



Plan Municipal de Desarrollo de San Martín de Bolaños



C. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ SOTO
Presidente Municipal de San Martín de Bolaños, Jalisco.
2012- 2015



El Plan de Desarrollo Municipal es un instrumento de planeación que orientará las inversiones públicas y mejorará la coordinación y la concertación entre los tres órdenes de gobierno con las organizaciones civiles y de productores e instituciones privadas.

Este documento invita a la opinión de todos los ciudadanos de San Martín de Bolaños y considera sus necesidades expresándolas en proyectos viables, con mecanismos que califican y valoran el quehacer de la función pública.

Con ello se busca la construcción de un desarrollo, equilibrado y sustentable a fin de arribar, en el mediano plazo, al San Martín de Bolaños que todos queremos.

En la actualidad el Plan de Desarrollo Municipal es un instrumento eficaz para darle forma y rumbo a los ayuntamientos municipales es a través de la planeación que se logra mejorar los sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros, administrativos, técnicos, reglamentarios, operativos y humanos con los que cuenta nuestro municipio y que en conjunto deben estar al servicio de proyectos para el desarrollo social integral.

El propósito general del Plan de Desarrollo Municipal es orientar el conjunto de políticas gubernamentales, programas de trabajo, inversiones, así como el conjunto de actos de gobierno, debidamente articulados con las instancias federales y estatales, suficientemente sustentadas en las concertaciones sociales, sin las cuales, este documento no tendría mayor validez y consecuente aplicación.

Por medio de este podremos programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades, procura un desarrollo equilibrado del conjunto de localidades que forman parte del municipio; impulsa el rescate y conservación de los recursos naturales; promueve la concurrencia social en la solución de las demandas urbanas, rurales y regionales.

Esta administración municipal, se basa y acepta que el Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento político en el cual se precisan objetivos, establecen metas específicas, definen estrategias para la definición de compromisos sociales y gubernamentales.

El Plan tendrá viabilidad en la misma medida en que el conjunto de actores y gestores sociales, sigan participando en la ejecución de lo aquí plasmado, tal y como lo hicieron durante la formulación del presente Plan Municipal de Desarrollo.

El objetivo fundamental de la planeación para el desarrollo es el mejoramiento en la calidad de vida de todos y cada uno de los habitantes del Municipio.

Debemos hacer del ayuntamiento un centro para la toma de decisiones conjuntas y fundamentadas en un sistema permanente de planeación y trabajo y al mismo tiempo, ampliar los espacios de concurrencia y participación de la sociedad en su conjunto.

Este es el Plan Municipal de Desarrollo, en manos de todos nosotros está hacerlo realidad.

JÓSE MIGUEL ÁLGEL FERNÁNDEZ SOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MARTÍN DE BOLAÑOS, JALISCO
2012/2015





Plan General de Desarrollo

2012-2015

Este documento una guía de trabajo , basado en el Plan de Desarrollo Municipal, el cual permitirá conducir de manera clara la ejecución de actividades que permitirán al Ayuntamiento alcanzar sus objetivos.

Plan Municipal de Desarrollo

Figura 1. San Martín de Bolaños, Jalisco.
Localización geográfica.





CONTENIDO

- Mensaje del Presidente..... Pág. 2
- Presentación..... Pág. 3
- Contenido..... Pág. 4
- Antecedentes..... Pág. 5
- Misión y visión Pág. 7
- Obligaciones y facultades del ayuntamiento..... Pág. 8
- Obligaciones y facultades de los regidores..... Pág. 10
- Introducción..... Pág. 11
- I Reseña histórica..... Pág. 12
- Cronología de hechos históricos y presidentes..... Pág. 17
- II Contexto Geográfico Ambiental..... Pág. 19
- Sosiego Poblacional..... Pág. 30
- Intensidad Migratoria..... Pág. 35
- IV Servicios Públicos Básicos..... Pág. 37
- Educación..... Pág. 37
- Cultura..... Pág. 38
- Salud..... Pág. 39
- Fomento Deportivo..... Pág. 42
- Economía..... Pág. 43
- Agricultura y Ganadería..... Pág. 44
- Turismo y Artesanías..... Pág. 50
- Empleo, Industria y Comercio..... Pág. 53
- Caminos..... Pág. 56
- Comunicaciones..... Pág. 57
- Infraestructura..... Pág. 58
- V Eficiencia Institucional..... Pág. 59
- Estructura Organizacional..... Pág. 61
- Hacienda Publica..... Pág. 64
- Planeación Municipal..... Pág. 65
- Participación Social..... Pág. 66
- VI Objetivos Estratégicos..... Pág. 68
- Equidad de Genero..... Pág. 69
- Estrategias de Desarrollo..... Pág. 70
- Estrategias Económicas..... Pág. 71
- Pobreza Multidimensional..... Pág. 72
- Lineamientos Para el Desarrollo..... Pág. 74
- Agradecimientos..... Pág. 77
- Cartera de Proyectos..... Pág. 78
- Listado de Obras para el Periodo 2013-2015..... Pág. 79
- Ayuntamiento 2012-2015..... Pág. 83





ANTECEDENTES

Con el fin de plasmar de manera simple y clara, las actividades a realizar que se demandan en el Plan de Desarrollo Municipal de San Martín de Bolaños, Jalisco, se hace necesario elaborar el presente documento, el cual debe servir de guía para la realización de todos los proyectos y como herramienta de apoyo en la gestión de recursos ante las distintas instancias.

Producto a generar: Antecedentes, en dos a cuatro cuartillas explicar las circunstancias que dieron origen y alcances del Plan General del Ayuntamiento 2012 - 2015, se sugiere basarse en el siguiente contenido:

1.1. Plan Municipal de Desarrollo

1.1.1. Fundamentación jurídica.

MARCO JURIDICO.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Planeación.

Constitución Política del Estado.

Ley Estatal de planeación.

Ley Orgánica Municipal.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

En su artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza De garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

LEY DE PLANEACIÓN.

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala:

El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo.

Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.

La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema. Se dispone también que el Estado conducirá y orientará la actividad económica de la entidad en planeación democrática, donde concurran los distintos sectores de la población.





En la Constitución Estatal se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan la actividad pública, estatal y municipal, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine Las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

1.1.2. Vinculación con el PMD, PDR y PED Jalisco 2030.

Para la realización del Plan General del Ayuntamiento utilizamos como base los lineamientos y la problemática definida en el PMD y programamos las actividades y responsables para cada proyecto. El presente programa toma en cuenta la definición de estrategias generales del Plan Estatal de Desarrollo así como los definidos en el PDR. Además toma en cuenta las necesidades específicas definidas por la sociedad y los sectores permitiéndose la flexibilidad que tiene el municipio como unidad básica de planeación y gestión.

1.1.3. Alcance.

Este Plan General es una guía para la gestión y ejecución de proyectos de la Administración 2012-2015 Es y se debe ver como la herramienta para la adecuada planeación del presupuesto así como para evaluar el desempeño de nuestro trabajo y, sin embargo, también debe ser flexible para integrar los cambios del entorno, las modificaciones y las correcciones que lleven a mejorar el rumbo.

1.1.4. Objetivo.

El objetivo del Plan General del Ayuntamiento es por una parte, analizar de manera general el diagnóstico y resultados del Plan de Desarrollo Municipal, con la finalidad de identificar las situaciones a mejorar planteadas por la sociedad o que así lo reflejen los datos estadísticos. Por otra lado identificar las estrategias específicas que contribuyan a abatir la problemática y que estén enfocadas a dar respuesta en los siguientes tres años de la administración municipal, buscando que estas estrategias contribuyan lo mejor posible a los logros planteados en los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal para el 2030.





Administración Pública Municipal 2012– 2015

Misión y Visión.

MISIÓN

Impulsar la organización y participación armónica de los ciudadanos, para lograr un desarrollo comunitario responsable, integral y sustentable. Ejecutar los recursos públicos con calidad, responsabilidad, honestidad y eficiencia. Garantizar servicios públicos de calidad que satisfagan ampliamente sus necesidades, mejorando continuamente la calidad de vida y un desarrollo humano sostenible de la comunidad, en el ámbito rural y urbano. Impulsar una vida social plural, democrática y equitativa, por medio de la participación ciudadana.

VISIÓN.

Que San Martín de Bolaños sea un municipio con un gobierno responsable, con equidad y transparencia, común desarrollo sostenible, que permita desarrollar y fomentar las vocaciones, económicas y sociales del Municipio. Que esta administración se reconozca por su calidad en el Servicio ciudadano, por la excelencia en el desempeño administrativo, por la profesionalización de sus servidores públicos, que sea una administración que planea su desarrollo urbano lo cual permite un crecimiento ordenado y que a su vez permite ofrecer nuevas oportunidades para la mejora en la calidad de vida de la población de bajos ingresos.





AYUNTAMIENTO

SON OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS:

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del estado de Jalisco y sus municipios, los Ayuntamientos tienen las siguientes obligaciones:

- Presentar al Congreso del Estado, las iniciativas de sus leyes de ingresos antes del día 31 de Agosto de cada año; en caso de no hacerlo, se tomarán como iniciativas las leyes que hubiesen regido durante el año fiscal inmediato anterior. Los Ayuntamientos pueden solicitar al Congreso del Estado las ampliaciones que a su juicio ameriten sus leyes de ingresos ya aprobadas.
- Los munícipes que incumplan esta obligación, incurrirán en responsabilidad, en los términos de la ley estatal en materia de responsabilidades de los servidores públicos;
- Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal;
- Remitir al Congreso del Estado, a través de su órgano fiscalizador, antes del día quince de cada mes, la cuenta detallada de los movimientos de fondos ocurridos en el mes anterior; antes del día último de julio, la cuenta del primer semestre; y antes del día último de enero, la general del año inmediato anterior;
- Conservar y acrecentar los bienes materiales del Municipio y llevar el Registro Público de Bienes Municipales, en el que se señalen los bienes del dominio público y del dominio privado del Municipio y de sus entidades;
- Cuidar de la prestación de todos los servicios públicos de su competencia;
- Observar las disposiciones de las leyes federales y estatales en el desempeño de las funciones o en la prestación de los servicios a su cargo;
- Cumplir las disposiciones federales y estatales en materia de protección civil;
- Expedir y aplicar los reglamentos relativos a la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, conforme a las bases generales definidas por las leyes federales y estatales en la materia;
- Apoyar la educación, la cultura, la asistencia social y demás funciones públicas en la forma que las leyes y reglamentos de la materia dispongan;
- Atender la seguridad en todo el Municipio y dictar las medidas tendientes a mantener la seguridad, el orden público y la preservación de los derechos humanos;
- Realizar la fiscalización y evaluación de la administración pública municipal, mediante los órganos, dependencias o entidades creadas para tal efecto;
- Realizar las funciones del Registro Civil;
- Regular los procedimientos internos, para la adquisición de bienes o la contratación de servicios, asegurando que cubran las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás condiciones pertinentes y evitando que esos actos se realicen en beneficio de servidores





públicos del propio Municipio, a la par de fomentar la transparencia y la participación ciudadana en la vigilancia del uso de los recursos públicos;

- Formular, evaluar y revisar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y los planes de desarrollo urbano de centros de población, en los términos de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Los citados instrumentos deben observarse en la zonificación, el otorgamiento de licencias y permisos de construcción y en el ejercicio de las demás atribuciones que en materia de desarrollo urbano detenta la autoridad municipal;
- Las demás que les establezcan las Constituciones Federal, Estatal y demás leyes, tanto federales como locales, y reglamentos.

SON FACULTADES DE LOS AYUNTAMIENTOS:

- Proponer ante el Congreso del Estado, iniciativas de leyes o decretos en materias municipales;
- Celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado;
- Adquirir bienes en cualquiera de las formas previstas por la Ley;
- Crear los empleos públicos, así como las dependencias y entidades que se estimen necesarias para cumplir con sus fines;
- Celebrar convenios con el Poder Ejecutivo del Estado a fin de que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones o servicios que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Poder Ejecutivo del Estado y el propio Municipio;
- Celebrar convenios de coordinación y asociación con otros Municipios para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les corresponden.
- Tratándose de la asociación de los municipios de dos o más Estados, deben contar con la aprobación de las legislaturas de los estados respectivas;
- Señalar las garantías que en su caso deban otorgar los servidores públicos municipales que designe, para responder por el ejercicio de sus funciones; y
- Fomentar la participación ciudadana y vecinal a través de los mecanismos y figuras que para tal efecto establezcan en sus ordenamientos municipales;
- Implementar instrumentos para la modernización administrativa y la mejora regulatoria;
- Contribuir a la generación de empleos dentro del Municipio;
- Promover el registro y difusión del acontecer histórico y las tradiciones del Municipio, a través de las dependencias, órganos o entidades correspondientes, en los términos de la reglamentación respectiva; y
- Las demás que les establezcan la Constitución Federal, Estatal y demás leyes, tanto federales y locales, y reglamentos.





REGIDORES

SON OBLIGACIONES DE LOS REGIDORES:

De conformidad con el artículo 49 del citado ordenamiento:

- ☐ Asistir puntualmente a las sesiones del Ayuntamiento y dar cuenta en las mismas de los asuntos que correspondan a sus comisiones;
- ☐ Acordar con el Presidente Municipal los asuntos especiales que se les hubiesen encomendado;
- ☐ Asistir a las reuniones de las comisiones edilicias y cumplir con el trabajo encomendado en ellas;
- ☐ Acatar en todo momento las decisiones del Ayuntamiento;
- ☐ Percibir la remuneración establecida en el presupuesto de egresos correspondiente y que se apegue a la ley, quedando estrictamente prohibido percibir por sus servicios bonos anuales o con cualquier otra periodicidad, gratificaciones por fin del encargo u otras percepciones de similar naturaleza, adicionales a la remuneración, cualquiera que sea su denominación;
- ☐ Informar a la sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales;
- ☐ Las demás que establezcan las constituciones federal, estatal y demás leyes y reglamentos.

SON FACULTADES DE LOS REGIDORES:

- ☐ Presentar iniciativas de ordenamientos municipales, en los términos de la presente ley;
- ☐ Proponer al Ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada, y dar su opinión al Presidente Municipal acerca de los asuntos que correspondan a sus comisiones;
- ☐ Solicitar se cite por escrito a sesiones ordinarias y extraordinarias al Ayuntamiento. Cuando el Presidente Municipal se rehúse a citar a sesión sin causa justificada, la mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento pueden hacerlo, en los términos de esta ley;
- ☐ Solicitar en sesión del Ayuntamiento cualquier informe sobre los trabajos de las comisiones, de alguna dependencia municipal, de los servidores públicos municipales, la prestación de servicios públicos municipales o el estado financiero y patrimonial del Municipio, así como obtener copias certificadas de los mismos;
- ☐ Solicitar y obtener copias certificadas de las actas de sesiones que celebre el Ayuntamiento;
- ☐ Tomar parte en las discusiones que se originen en las sesiones del Ayuntamiento con voz y voto;
- y
- ☐ Las demás que establezcan las Constituciones Federal, Estatal y demás leyes y reglamentos.





I.1.- INTRODUCCION

I.- ANTECEDENTES

En puntual cumplimiento con lo establecido por la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se presenta el Plan Municipal de Desarrollo para el municipio de San Martín de Bolaños, en el que se plasman los intereses sociales.

Es propósito del Ayuntamiento de San Martín de Bolaños 2012/2015, contar con un instrumento de planeación lo suficientemente eficaz y ágil que permita atender los requerimientos y necesidades de la población previstos en el corto, mediano, e inclusive, largo plazo, que impulsen y mantengan el desarrollo municipal y lo coloquen en una mejor posición dentro de la región, como del Estado, además de fortalecer sus ventajas competitivas tanto en lo económico como en lo social.

Este instrumento requerirá de un permanente fortalecimiento institucional acorde a las expectativas de desarrollo previstas para el municipio, el cual está centrado en la creación y el robustecimiento de la planeación para el desarrollo integral como eje y apoyo no solo de la Administración Municipal sino de la comunidad organizada, interesada en participar activamente en la solución de los problemas. Con ello se busca completar el ciclo Comunidad- Administración como vínculo indispensable hoy en día para garantizar un desarrollo social armónico y económicamente equilibrado.

El objeto de estudio y análisis del municipio de San Martín de Bolaños, se centra en el Plan Municipal de Desarrollo, que busca encausar los esfuerzos de su gobierno municipal, considerando la participación de sus habitantes, los actores políticos, sociales y económicos, e instituciones públicas y privadas que intervienen en el propio desenvolvimiento municipal para el logro de su desarrollo local.

Por lo tanto, como premisa fundamental conlleva un diagnóstico que permitió identificar e interpretar de una forma entendible, coherente, confiable y real cuál es el estado de la situación socioeconómica que priva en el municipio.

Una vez que se obtuvo el referido diagnóstico, cuyos resultados se presentaron a la sociedad en general, se procedió a definir la perspectiva a que aspiramos los habitantes del municipio en general, la definición fue gracias a la decidida participación de los grupos sociales y productivos que operan en el municipio.

En este sentido, El Plan Municipal de Desarrollo precisa los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; refiere el conjunto de actividades económicas y sociales necesarias para el desarrollo armónico por todos anhelado, y con la voluntad suficiente regirá la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los Planes Regionales respectivos.

La integración y consecuente aplicación de estos principios, estamos seguros, permitirán una mejor aceptación del compromiso ciudadano y gubernamental para el logro de las aspiraciones sociales.





RESEÑA HISTÓRICA Toponimia

En el siglo XVII la región era conocida como Alcaldía Mayor del Real de Bolaños, algunos autores señalan que también se le conoció como Mineral del Tepec.

En 1825, San Martín de Bolaños ya aparece registrado con este nombre en el documento “Estadística del Estado Libre de Jalisco” de Victoriano Roa, en esa fecha tenía categoría de pueblo con ayuntamiento y comprendía las comisarías de Mamatla, Tepizuac y Pochotitán.

En el decreto 8783 del 30 de diciembre de 1971, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, ya se registra a este municipio con la denominación de San Martín de Bolaños, que hasta la fecha conserva.

Escudo oficial

El municipio cuenta con escudo oficial, mismo que fue aprobado en Sesión de Cabildo número 04 de fecha 23 de marzo de 2001, el diseño del mismo es inspiración del Lic. Noé Fernández Comparán, titulado: San Martín de Bolaños, Jalisco, con el slogan: Ciudad de Plata/ Agricultura, Arqueología, religión, Ciudad de Símbolos.

Esto, significa que recientemente el cabildo entendió la importancia de contar con un escudo oficial que identifique el origen, historia y futuro del municipio y asumió su responsabilidad histórica ante la sociedad y cubrió un gran hueco que San Martín de Bolaños, tenía para con sus habitantes y las autoridades locales, procediéndose de inmediato a notificar a las autoridades correspondientes para su registro correspondiente, sobre todo, a la difusión y conocimiento de la sociedad de San Martín de Bolaños.

Fundación

Hallazgo arqueológico del Cerro del Piñón en San Martín: Hace 1700 años aproximadamente llegaron a la zona del Cañón de Bolaños, (que comienza en el Valle de Valparaíso, Zacatecas, y termina en el río Grande de Santiago, Jalisco, y Nayarit).

Un grupo de personas que venían de la cuenca del lago de Magdalena al centro de Jalisco; se mezclaron con los que vivían allí y se asentaron en pequeños poblados a lo largo del Cañón prefiriendo las partes altas o mesetas para vigilar a las personas que pasaban el río.

Los pueblos más antiguos se dispusieron en torno a una plaza rectangular, construyendo a su alrededor templos y casas del grupo de gobernantes. En las laderas y vegas de los ríos cultivaban y vivían los campesinos cientos de años después cambiaron de plazas rectangulares por circulares donde realizaban sus ceremonias; los poblados más importantes contaban con un juego de pelota cerca de la plaza.

El pueblo vivía en construcciones pequeñas donde había un lugar para cocinar y otro para fabricar sus herramientas: flechas, ollas, cazuelas, platos y raspadores para limpiar pieles.

Un jefe gobernante tomaba decisiones y se encargaba de que todos trabajaran. En la aldea se generaban diversos productos que intercambiaban con los viajeros. Estos cruzaban el Cañón para dirigirse a Chalchihuites, (zona minera), donde obtenían pigmentos minerales, como la hematita, empleada para decorar vasijas, y la piedra verde llamada Chalchihuitl (en náhuatl), considerada sagrada y usada como amuleto.





Del trueque obtenían productos que no existían en la región: sal, obsidiana, algodón, pigmentos, minerales, ariscos, conchas (para hacer cuentas, orejeras y narigueras), caracoles marinos (usados como trompetas), creándose así una importante ruta comercial que fuera la actividad principal de los habitantes del Cañón por varios cientos de años hasta que decayó debido a la desaparición de las redes comerciales que unían al norte y al occidente con la cuenca de México.

Comercio: En el mundo prehispánico (antes de la llegada de los españoles) el intercambio comercial era de gran importancia. A las costas del Pacífico llegaron viajeros de la América del Sur, con diversos objetos y costumbres que adoptaron algunos pueblos de México, entre ellos se tienen: cuentas hechas de caracol que vive sólo en el Golfo de Guayaquil, Ecuador; las formas de vasijas con vertedera llamada (asa de estribo); y la costumbre de enterrar dentro de las tumbas de tiro.

Formas de vida de los pueblos: Los oficios de los artesanos del Cañón consistían en hacer vasijas de barro cocido decoradas con muchos detalles en varios colores; tejer fibras de maguey y algodón para hacer vestidos y cobijas; tallar puntas de flecha, raspadores, metates y hachas de piedra; trabajar la concha marina haciendo brazaletes, cuentas y mosaicos colgantes. El resto de la población se dedicaba al cultivo de maíz, frijol, chile y calabaza principalmente, y recogían del monte pitayas, mezquite y otras plantas utilizadas como alimentos, también se dedicaban a la caza y la pesca así como la obtención de minerales que hay en la región.

Parte de la cosecha obtenida se le daba al gobernante quien repartía entre sus ayudantes y sacerdotes; éstos se encargaban de pedir a los dioses buenas cosechas y mantener el nivel de las aguas del río. Las ceremonias más relevantes eran las de los muertos y la del juego de pelota.

El comercio generó una gran bonanza económica, se remodelaban las casas y los templos, se edificaban otras, la gente importante lucía adornos de conchas y coral y se fabricaban gran cantidad de herramientas de piedra y obsidiana.

Las poblaciones crecieron multiplicándose las actividades, esta forma de vida duró aproximadamente 700 años, cuando perdió importancia la ruta comercial y comenzaron a irse unos a Chalchihuites y otros a Jalisco, dejando pueblos abandonados.

Los pocos que se quedaron vivirían del producto de sus cosechas, de la recolección de las plantas silvestres, de la caza y de la pesca del río.

Modo de ver el mundo: Vida y Muerte. Los habitantes del Cañón de Bolaños creían que al morir continuarían viviendo en otro sitio, el individuo que moría se le depositaba bajo tierra con las cosas que pudiera necesitar y acompañado de un perro que le serviría de guía hacia otro mundo. Al tratarse de un gobernante como el camino presentaba peligros, sacrificaban y enterraban con él a un sacerdote que lo protegería con sus plegarias.

En esta cultura se acostumbraba a construir como monumentos funerarios las tumbas de tiro.

Tumbas de tiro: La tumba de tiro se cavaba haciendo un pozo vertical o tiro de profundidad variable conectado a cuartos o cámaras; cuadrados, rectangulares o circulares por lo general de techo abovedado. Existen diversos tipos de tumbas como el de la ranchería de Pisotita que tiene dos cámaras redondas con tiro lateral y uno más en el centro del techo de una de ellas.





Como las tumbas de tiro de Valparaíso que tienen cámaras cuadradas y escalones en el fondo del tiro para entrar la cámara, seguramente se construían según el gusto personal, por eso la variedad.

La costumbre de construir tumbas de tiro es probable que llegara a las costas mexicanas del Pacífico con los viajes marinos que venían desde Ecuador, Colombia y Perú, países de América del Sur, al principio se aceptó entre los pueblos costeros de Colima, Jalisco y Nayarit, pero fue penetrada tierra adentro hasta llegar a la región de Bolaños. Este contacto se puede probar con las cuentas de caracol marino de Guayaquil, Ecuador, halladas en la tumba de tiro del Piñón de San Martín de Bolaños.

Se desconoce el simbolismo o significado de este tipo de construcción funerario, pero es de suponerse su relación con el concepto religioso de los antiguos (prehispánicos) quienes creían en la existencia del inframundo (o cielo) situado sobre la superficie terrestre; para llegar a esto se tendría que crear una situación similar al nacimiento por lo que el tiro y la cámara de la tumba simbolizan la matriz de una mujer parturienta, de esta manera se podría renacer a una nueva vida.

Para la construcción de estas bajo tierra se seleccionaban suelos duros de roca de origen volcánico como la tob o tepetate para que resistiera la destrucción de la naturaleza, además se trataba de disimular su presencia para evitar las violaciones que desgraciadamente han ocurrido de los saqueadores que lo único que hacen es contar que poseen ricos objetos de ofrenda.

En general las tumbas se encontraban en lugares destinados a los muertos como cementerios, alejados de las casas habitaciones o de los templos la excepción son las del Piñón que se construyeron dentro del conjunto del sitio ceremonial, con el paso del tiempo se abandonó esta costumbre debido, tal vez, al arduo trabajo que representaba construir las y empezaron a enterrar a los gobernantes en fosas situadas al pie de un templo como lugar sagrado que era; esta gente fue enterrada en posición muy flexionada (encogida) con la cara hacia abajo (en dirección al inframundo) cubierta por una máscara, tal vez como protección a los peligros que enfrentaría y con adornos que simbolizan el poder que habían tenido durante la vida.

Hace aproximadamente 770 años, en el siglo XII, perdió importancia la ruta comercial y se inició el abandono de los pueblos, en Cañón de Bolaños, quedó con pocos habitantes hasta la llegada de los españoles quienes encontraron solamente el poblado de Pochotitán.

Tumbas de tiro selladas en El Piñón: La tumba de tiro del Piñón, única en su tipo se encontró cerrada e inviolada. Está situada en la mesa superior del cerro del Piñón, enclavada en las inmediaciones del pueblo de San Martín.

El sitio arqueológico es un conjunto de estructuras de restos de casas y de templos construidos sobre terrazas artificiales donde seguramente vivía el gobernante y otros personajes distinguidos, los sacerdotes y los artesanos; esta tumba reúne características muy especiales: forma parte del conjunto principal, fue edificada al sureste de la mesa bajo uno de los muros que limitaba la parte central del complejo arquitectónico.

La entrada fue cubierta de varas y tierra, se construyó en un conglomerado debido a la ausencia de Tepetate, es única también por haber permanecido cerrada y sin violar hasta nuestros días, brindando la oportunidad de estudiarla y analizar su contenido en su contexto original aportando características culturales. El acceso a la entrada del tiro que tenía un metro de profundidad estaba cubierta por el cimientado de un muro construido años después.





La entrada a la cámara fue sellada por una lápida cuadrangular de piedra colocada sobre una pequeña banqueta hecha en el tiro. Para llegar a la cámara era necesario pasar por una rampa con ollas de ofrendas a los lados.

Los restos óseos, muy deteriorados por el ambiente húmedo y el encierro, se encontraban entre los objetos de ofrenda fracturados a causa de los continuos desprendimientos de las rocas del techo.

El espacio de la cámara era circular con techo abovedado, estaba cubierta totalmente por huesos de entierros uno tras otro en cada ocasión se depositaba en el piso un grupo de individuos acumulando en la parte posterior de la cámara los huesos de los anteriores. Entre los huesos humanos había también de animales que fueron enterrados como parte de la ofrenda.

La tumba se reusaba debido a que funcionaba como criptas familiares. Se supone que el cargo del gobernante era hereditario, por lo que su familia conservaba el poder por varias generaciones. A su muerte que era la única de forma natural, se sacrificaba a un grupo de personas cercanas a él para que lo acompañaran en su nueva residencia.

El entierro colectivo se componía de niños y adultos de ambos sexos, seguramente se trataba de sus hijos, mujeres y sirvientes. Todos debían cumplir la misma función que habían desempeñado durante la vida y las actividades acostumbradas del gobernante.

El contenido de las grandes ollas colocadas en ambos lados de la rampa eran de huesos semicremados que podían pertenecer a los guardianes de la tumba ya fueran sirvientes o guerreros. Este rasgo es novedoso ya que la cremación era desconocida en esta costumbre funeraria.

Del conjunto de huesos sólo se identificaron tres individuos que por los objetos asociados a ellos se cree que fueron el gobernante y dos sacerdotes acompañantes.

Uno de ellos, depositado en posición extendida fue colocado en forma transversal, con respecto a la entrada a la cámara, tenía sobre el tórax un caracol marino instrumento musical usado en los rituales religiosos lo cual indica que podría tratarse de uno de los sacerdotes; al extremo derecho de la entrada se colocó un individuo que había sido adornado con brazaletes de conchas, collares de cuentas de conchas, huesos, caracol marino y coral negro.

Su vestimenta era de algodón y fue depositado en una estera (petate). Junto a él se colocaron unas figurillas huecas sentadas con los brazos sobre las rodillas, tal vez representen al gobernante; una figurilla hueca de un perro (animal que guiaba a los muertos al inframundo); una olla miniatura símbolo de alguna ocasión especial que en vida experimentara el personaje, los topes de un átlatl; dos bordos (puntas de flecha utilizada en el átlatl), que habían estado llenas de alimentos.

En el extremo opuesto apareció un tercer individuo con una pipa junto, este objeto se usaba durante las ceremonias curativas y religiosas. El tabaco y algunas drogas como el peyote eran empleadas como medio para hablar con los dioses por gente preparada, es decir los sacerdotes y hechiceros.





Características o rasgos culturales: Este hallazgo arqueológico representa una aportación de gran importancia en la arqueología en el occidente de México, por ser el primero en un género, su estudio permitió conocer algunos rasgos de la tradición de tumbas de tiro, perdidos por el saqueo indiscriminado del que han sido objeto.

En estos monumentos funerarios se tiene la presencia de: grandes ollas con evidencias de cremaciones humanas, siendo utilizadas como urnas; el uso de la pipa; un intenso intercambio marino; trabajados localmente, el uso dominante de la decoración al negativo para ornamentar piezas de cerámica que indican la existencia de una relación directa entre esta técnica y el ritual de la muerte.

El estudio de la tumba y su entorno cultural permitió constatar que existieron a lo largo del cañón varios centros de control de la ruta comercial que unían el área de Chalchihuites con los de la cuenca, donde vivieron gobernantes que fueron enterrados en igual forma (en tumbas de tiro).

El período de enterramiento en tumbas de tiro entre gente que habitó el cañón de Bolaños, se extiende durante los primeros cinco siglos de la era cristiana, la tumba pudo fecharse en 440 d.C. pero el Piñón fue habitado durante el último siglo antes de Cristo.

El análisis de los restos de comida recuperado del interior de las vasijas brindó una mayor información de alimentos de origen vegetal de los que existen ahora.

El estudio de los huesos humanos ha permitido saber que en la tumba se enterraron niños y adultos de ambos sexos.

El conjunto de datos y análisis del contenido de la tumba amplió grandemente el concepto del ritual que se tenía de esta costumbre funeraria, probando que fueron constituidas para depositar un personaje importante de la sociedad acompañado por un grupo de personas; se constató que los objetos hechos a partir de conchas y caracoles marinos se distribuían entre el grupo poderoso exclusivamente, mientras que la gente del pueblo tal vez no se le permitía usar esos valiosos objetos por lo que era enterrada modestamente.

Esta región cazcana pertenecía al cacicazgo del Teúl y fue invadida y conquistada por los nahuatlecas que se apoderaron de los valles de Tlaltenango y Juchipila. Pelearon contra los belicosos tecuexes, contra los zacatecos y los huachichiles.

La zona fue conquistada en el año de 1530 por el Capitán Cristóbal de Oñate, quien por órdenes de Nuño de Guzmán hizo una expedición a la zona norte.

Más tarde unos españoles fundaron una hacienda para beneficiar los minerales que extraían de los yacimientos de la región. En el siglo XVII llegó a la categoría de Alcaldía Mayor del Real de Bolaños. Hacia 1748 la población de españoles se incrementó considerablemente debido a la riqueza minera de la zona.

La extraordinaria bonanza que alcanzó se debió a la explotación de las minas del Espíritu Santo, El Parián, Barranco, La Castellana, La Perla, entre otras.

En 1825 San Martín ya aparece registrado con este nombre en el documento “Estadística del Estado Libre de Jalisco” de Victoriano Roa, en esa fecha tenía categoría de pueblo con ayuntamiento y comprendía las comisarías de Mamatla, Tepizuac y Pochotitán. En 1846, San Martín y sus pueblos pasan del departamento de Colotlán al de Bolaños. Desde 1825, San Martín perteneció al 8º cantón de Colotlán, Jal.





En 1861 San Martín de Bolaños y sus pueblos pertenecen a la municipalidad de Bolaños, quedando registradas dos comisarías Mamatla y San Martín.

El 3 de mayo de 1872, por decreto número 286, se suprime la municipalidad de San Martín quedando como Comisaría junto con la de Mamatla hasta el 7 de septiembre de 1892 cuando se erigen en municipalidad las dos comisarías.

Posteriormente la de Mamatla, se suprime en 1899 y con el carácter de congregación continuaría perteneciendo al municipio de San Martín. En 1895 San Martín obtiene la categoría de pueblo con 25 comisarías municipales.

No se sabe con certeza la fecha en que esta municipalidad adquirió el nombre de San Martín Bolaños; pero en la Ley Orgánica Municipal de 1971 ya se registra con esta denominación, que hasta la fecha conserva.

Cronología de Hechos Históricos

1530	Las huestes españolas conquistan esta región encabezadas por Cristóbal de Oñate.
1748	Los españoles se asentaron en esta zona debido a la bonanza minera de Bolaños.
1872	Mayo 3. Por decreto se suprimió la municipalidad de San Martín quedando como comisaría del departamento de Bolaños.
1892	Septiembre 7. San Martín recuperó su categoría de municipalidad, por decreto número 557 publicado en esta fecha.

Cronología de los Presidentes Municipales

Nombre	Periodo
Felipe Ureña	1892-1893
José María Ureña	1894-1895
Avelino Fernández	1896-1897
Marcos Barrera	1898-1899
Gabino Paredes	1900
José María Ureña	1901
José E. Lemus	1902
Dámaso Haro	1903-1904
Luciano Covarrubias	1905-1906
Dámaso Haro	1907
J. Félix Martínez	1908
Felipe Ureña	1909
Dámaso Haro	1910
Pascual Barrera	1911
Luciano Covarrubias	1912
Dámaso Haro	1913
Gabino González	1914-1915





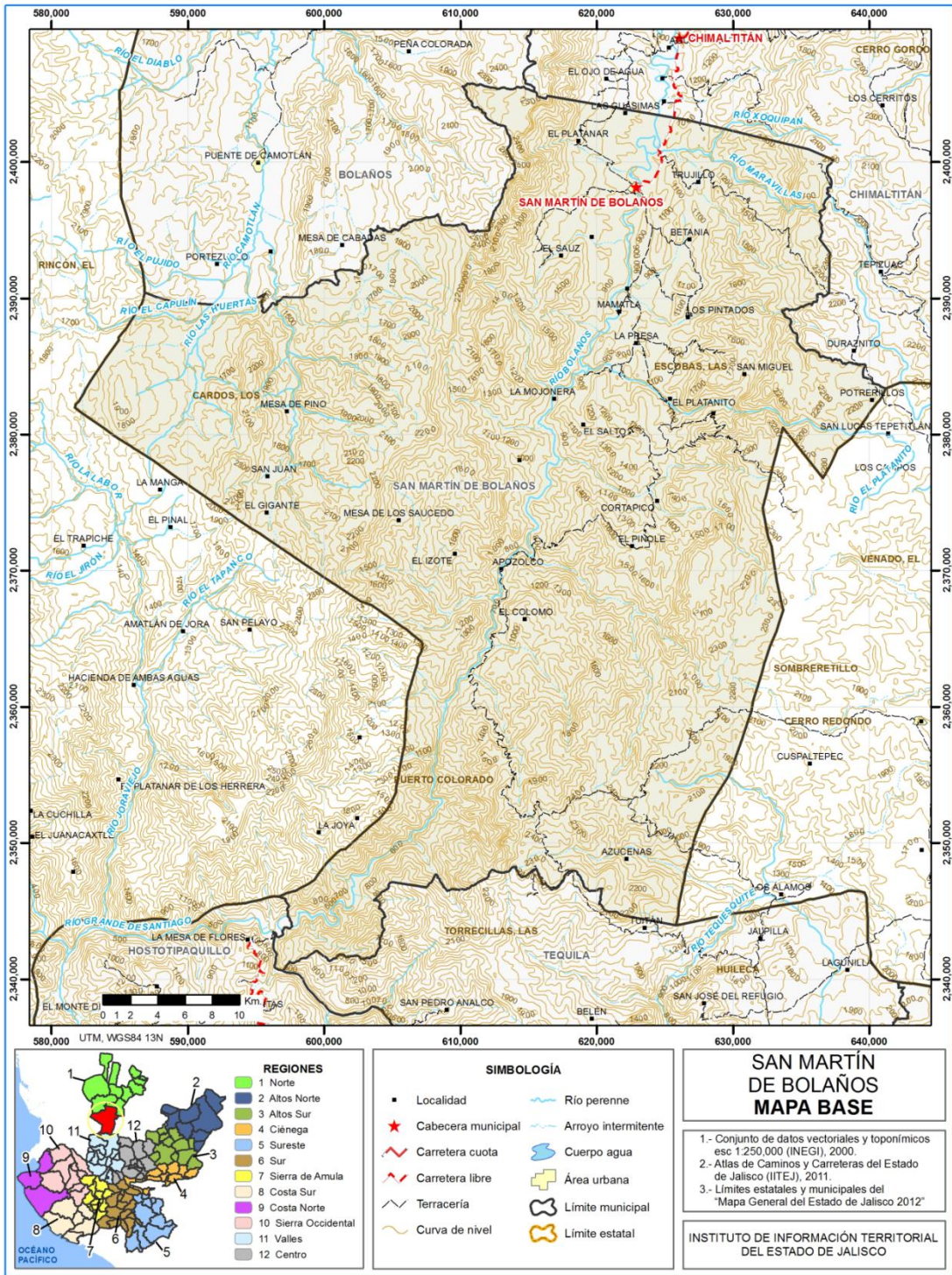
Cronología de los Presidentes Municipales

Juventino Guzmán Ruiz	1965-1967
Rafael Ureña H.	1968-1970
Santiago Sandoval Barrera	1971-1973
Miguel Macías Fregoso	1974-1976
Pedro Cortés Ureña	1977-1979
Pablo Fregoso Delgado	1980-1982
Santiago Sandoval Barrera	1983-1985
Rigoberto Macías Cortés	1986-1988
J. Trinidad Martínez Fregoso	1989-1992
Raúl Arellano Miramontes	1992-1995
Rigoberto Macías Cortés	1995-1997
Manuel Marín Bautista	1998-2000
Humberto Esparza Jiménez	2001/2003
Francisco Herrera Avila	2004/2006
Carlos Franco Valdivia	2007/2009
José Francisco Ayón Jiménez	2010/2012
José Miguel Ángel Fernández Soto	2012/





CONTEXTO GEOGRAFICO AMBIENTAL.





Geografía

Tabla 1. Medio físico

San Martín de Bolaños, Jalisco		
Medio físico	Descripción	
Superficie municipal (km ²)	1,980	El municipio de San Martín de Bolaños tiene una superficie de 1,980 Km ² . Por su superficie se ubica en la posición 5 con relación al resto de los municipios del estado.
Altura (msnm)	Mínima municipal	420
	Máxima municipal	2,660
	Cabecera municipal	800
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	8.4
	Lomerío (5° - 15°)	28.3
	Montañosas (> 15°)	63.3
Clima (%)	Semiárido cálido	29.9
	Semicálido semihúmedo	51.0
	Templado subhúmedo	19.2
Temperatura (°C)	Máxima promedio	31.6
	Mínima promedio	9.8
	Media anual	20.0
Precipitación (mm)	Media anual	857
	Aluvial	0.3
	Arenisca-Conglomerado	2.8
	Basalto	6.5
	Residual	0.3
	Riolita	0.9
	Riolita-Toba ácida	88.0
Tipo de suelo (%)	Toba ácida	1.3
	Cambisol	5.8
	Fluvisol	0.2
	Leptosol	25.0
	Luvisol	36.0
	Phaeozem	28.3
	Regosol	3.1
Vertisol	1.6	
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	5.9
	Asentamiento humano	0.1
	Bosque	50.9
	Pastizal	8.5
	Selva	35.4

La mayor parte del municipio de San Martín de Bolaños (51%) tiene clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 20°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 31.6°C y 9.8°C respectivamente. La precipitación media anual es de 857 mm.

El tipo de roca predominante es riolita - toba ácida (88%), combinación de rocas ígneas extrusivas y de origen explosivo formado por material suelto o consolidado. Constituidas por más del 65% de sílice.

El suelo predominante es el luvisol (36%), se caracteriza por la acumulación de arcilla, son suelos rojos o amarillentos, destinados principalmente a la agricultura con rendimientos moderados y alta susceptibilidad a la erosión.

El bosque (50.9%) es el uso de suelo dominante en el municipio.

Fuente: Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, IITEJ; con base en: Geología, Edafología SII y Uso de Suelo y Vegetación SIV, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.





Subíndice municipal de medio ambiente

Tabla 12. Municipios de la región Nortede acuerdo al índice municipal de medio ambiente.

San Martín de Bolaños, Jalisco			
Nombre	Índice Municipal Medio Ambiente	Posición estatal	Categoría
San Martín de Bolaños	87.83	5	Muy Alto
Colotlán	80.43	42	Alto
Villa Guerrero	59.83	49	Medio
Huejúcar	57.78	84	Medio
Huejuquilla el Alto	57.59	67	Medio
Santa María de los Ángeles	57.22	72	Medio
Mezquitic	55.90	80	Medio
Chimaltitán	55.24	89	Medio
Totatiche	54.72	97	Medio
Bolaños	54.38	101	Medio

Fuente: Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, IITEJ; 2012. Con información de SEMADES, 2000, 2010; SEMARNAT, 2000; CONAGUA, 2010; CONABIO, 2010; INEGI, 1982, 2005, 2007; CONAFOR, 2007; CEA, 2007; CCA, 2010.

Considerando el subíndice de medio ambiente, que contempla aspectos como generación de residuos sólidos, deforestación, explotación de acuíferos, cobertura forestal, áreas naturales protegidas, entre otros, San Martín de Bolaños se ubica en el lugar 5 a nivel estatal, lo cual indica un desarrollo *Muy Alto* del medio ambiente en comparación al resto de los municipios de la entidad, y la primera posición en la región Norte.

En el Subíndice Municipal de Medio Ambiente, 2012, destaca que San Martín de Bolaños se ubica en un acuífero no sobreexplotado, sobre el cual se registra un total de 794 viviendas particulares habitadas, de las cuales 86.02% tienen disponibilidad de agua dentro de la casa o el terreno y 84.89% cuentan con drenaje conectado a la red pública, fosa séptica u otros.

El Municipio tiene una cobertura de 50.9% de bosques, 35.4% de selvas y 5.9% destinada a la agricultura. En los últimos 25 años el municipio ha recuperado 21.65 km² de superficie con vegetación natural y presenta 8.94% de la superficie con riesgo de erosión. En el ordenamiento ecológico territorial, el 46.88% de su territorio está bajo políticas ambientales de conservación.

En términos de residuos sólidos urbanos, el municipio participa con el 0.04% del total estatal, equivalente a 3.286 toneladas generadas por día.





II.- CONTEXTO GEOGRAFICO- AMBIENTAL

Las coordenadas extremas geográficas extremas del municipio son al norte 21°45', al sur 21°10', al este 103°38', y a oeste 104°12' de longitud oeste. Alcanzando alturas sobre el nivel del mar de 800 metros.

El municipio se localiza en la Región Norte del Estado de Jalisco, colindando al norte con los municipios de Bolaños y Chimaltitán; al este con el municipio de Chimaltitán, el estado de Zacatecas y el municipio de Tequila; al sur con el municipio de Tequila y los estados de Zacatecas, Nayarit y el municipio de Hostotipaquillo; al oeste con el estado de Nayarit y el municipio de Bolaños.

San Martín de Bolaños cuenta con una superficie territorial de 991.99 kilómetros cuadrados, que representan el 1.24% de la superficie del estado de Jalisco y el 9.63% del total regional

A partir de 1998, con el Programa del Gobierno del Estado de Regionalización este municipio forma parte de la Región 01 Norte, representando el 9.29% del total del territorio en esta Región, que esta integrada además por otros 9 municipios los cuales son: Colotlán (sede regional), Chimaltitán, Huejucar, Huejuquilla el Alto, Mezquitic, Bolaños, Santa María de los Angeles, Totatiche y Villa Guerrero.

Por la dimensión y distribución municipal de la Región es posible identificar tres sub-regiones, las que son:

1. Colotlán: Colotlán, Santa María de los Angeles, Huejúcar, Totatiche y Villa Guerrero
2. Huejuquilla el Alto: Huejuquilla el Alto y Mezquitic.
3. Bolaños: Bolaños, San Martín de Bolaños y Chimaltitán

En su demarcación política-territorial San Martín de Bolaños pertenece al Distrito Electoral Federal y Local Número I, las cabeceras distritales son: Federal Tequila y local Colotlán, participando además los siguientes municipios: Aqualulco de Mercado, Amatitán, Cuquio, Ixtluacan del Río, San Cristóbal de la Barranca, San Juanito de Escobedo, El Arenal, Colotlán, Chimaltitán, Etzatlán, Hostotipaquillo, Huejucar, Huejuquilla el Alto, Magdalena, Mezquitic, San Marcos, Bolaños, Santa María de los Angeles, Tala, Tequila, Teuchitlán, Totatiche y Villa Guerrero.

RELIEVE

Fisiografía.- Los terrenos del municipio pertenecen al período Terciario, y se componen de rocas ígneas extrusivas, riolita, basalto, toba y brecha volcánica. La composición de los suelos es de tipos predominantes Feozem Háplico Cambisol Éutrico y Luvisol Órtico.

Topografía.- En toda esta región el terreno es muy accidentado, predominando cerros y barrancas ya que el municipio comprende parte del Cañón del río Bolaños,

Orografía.- En general su superficie es accidentada (60%) con elevadas montañas. Tiene en las orillas el río Bolaños algunas partes semiplanas y lomas (30%). Solo alrededor de la cabecera y en el suroeste y sureste hay algunas tierras planas (10%). Las cordilleras que forman este valle son: al oriente la Sierra Madre Oriental y al poniente la Sierra Madre Occidental. Se registran alturas de 780 a 2500 metros en los cerros de El Venadito en el oriente; así como los cerros de El Burro, Canagua, Cuervo, Palo Cenizo, Mezquite, Picudo, Maguey y otros más en el sur del municipio.





Clima.- El clima es semiseco, invierno y primavera secos, y semicálido, sin cambio térmico invernal bien definido. La temperatura media anual es de 27.6°C, con máxima de 34.6°C y mínima de 13.5°C. El régimen de lluvias se registra entre los meses de junio, julio y agosto, contando con una precipitación media de 623.4 milímetros. El promedio anual de días con heladas es de 0.2.

Hidrografía.- De norte al suroeste del municipio, lo atraviesa el río Bolaños en el que desembocan innumerables arroyos, unos permanentes y, los más, son de temporal. Entre los primeros están: El Limón, Los Arrieros, El Platanito, San Nicolás, y Las Manzanas. Hay varios manantiales que abastecen de agua a algunas localidades, los más abundantes se encuentran al sur de la cabecera municipal.

Flora y fauna.- Su vegetación se compone prácticamente de plantas silvestres como el pitayo, nopal, mezquite, guamúchiles, garambullo, huizache, palillo y mozote. Las especies animales son: la liebre, el conejo, el coyote, la tuza, el tlacuache, el armadillo, el zorrillo y el venado habitan esta región.

Recursos Naturales.- La riqueza natural con que cuenta el municipio está representada por 60,400 hectáreas de bosque donde predominan especies de mezquite, huizache, garambullo, palillo y hozote, principalmente. Sus recursos minerales son yacimientos de oro, plomo, cobre, zinc, fluorita, y principalmente plata.

Uso del Suelo.- El municipio tiene una superficie territorial de 99,199 hectáreas, de las cuales 6,650 (6.70%) son utilizadas con fines agrícolas, 21,000 (21.17%) en la actividad pecuaria, 60,400 (60.89%) son de uso forestal; 75 (0.07%) en suelo urbano y 1,074 (1.08%) tienen otro uso, no especificándose 10,000 (10.09%). En lo que a la propiedad se refiere, toda la superficie es privada.

CALIDAD AMBIENTAL

Es factible denominar contaminación ambiental a la presencia en el ambiente de uno o más contaminantes o de cualquier combinación de ellos que cause desequilibrio ecológico. Las aguas residuales no tratadas, las emisiones a la atmósfera no controladas y la inadecuada disposición de residuos, son elementos de la contaminación ambiental. Lo anterior, tiene como consecuencia la degradación ambiental.

Recursos hidrológicos

Desde el punto de vista hidrológico, San Martín de Bolaños, como parte de la Región Norte de Jalisco se encuentra, en su totalidad, dentro de la zona hidrológica RH12 "Lerma-Chapala- Santiago", que es la de mayor importancia en el estado. Son tres las cuencas hidrológicas de la Región Norte que tributan al Río Grande de Santiago:

a) La del Río Juchipila, b) La del Río Bolaños y c) La del Río Huaynamota o Río atengo Chapalangana.

En la extensión de estas tres principales cuencas se ubican un total de 51 recursos de aprovechamiento hidráulico, superficiales y subterráneos, para regar 3,341 ha., de acuerdo a la información proporcionada en Colotlán por la dirección regional de SAGARPA, SEDER, en su informe anual de resultados con fecha febrero de 1998, en el distrito VIII, que corresponde a la Región Norte de Jalisco.





Con relación al agua subterránea se puede establecer que la Región Norte de Jalisco está considerada, por la Comisión Nacional del Agua (CNA), como una zona sub-explotada en sus acuíferos subterráneos, lo cual determina las posibilidades en cuanto a la extracción del líquido mediante la perforación de nuevos pozos y su bombeo a superficie.

En el municipio se presenta una precipitación pluvial media anual de 623.4 mm, cuando en el estado la media es de 950 mm., lo que ratifica que es una zona poca favorecida con este tipo de régimen.

La Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento (CEAS) señala que para el municipio se cuentan como fuentes de abastecimiento de agua público-urbano 24 superficiales y 6 subterráneas.

A causa de escasez de meteoros en la región, comprendiendo la importancia del recurso hidráulico para el desarrollo de actividades económicas, se establece la necesidad de fomentar la retención superficial del agua precipitada para:

- a) Su posterior infiltración al subsuelo y así garantizar niveles freáticos constantes en las zonas de extracción actuales y futuras, o b) Su almacenamiento superficial para aprovechamiento urbano, agrícola y pecuario, así como c) Su almacenamiento y retención para la generación de energía eléctrica.

En tal sentido el Plan Regional de Desarrollo de la Región Norte, establece que “que de esta forma, sería posible potenciar la producción en suelos agrícolas y/o garantizar agua para actividades pecuarias intensivas y, por supuesto, el abasto del líquido a la población; entendiéndose que la construcción de obras de bordería y represas, además, se debe de inducir su aprovechamiento como recurso generador de energía, lo que aportaría un impulso indirecto(pero primordial) para el desarrollo de actividades industriales, comerciales y de otras índoles”.

Las estimaciones establecen que el consumo promedio de agua potable por habitante es de 225 lts./día/habitante, por lo que considerando el total de habitantes de 3,205, genera un consumo de 721.12 m3/día.

Por otro lado, la Comisión Nacional de Aguas (CNA) a través de la Gerencia del Registro Público de Derechos de Agua, establece 44 fuentes de abastecimiento, entre las que se encuentran manantiales, arroyos, norias y ríos, con un volumen promedio diario de extracción de 2.4 de miles de metros cúbicos.

II.1 Fuentes de abastecimiento y volumen diario de extracción

Fuente de Abastecimiento				Volumen Promedio Diario de Extracción (miles)			
Total	Pozo Profundo	Manantial	Otros	Total	Pozo Profundo	Manantial	Otros
44	5	12	25	2.4	0.5	0.1	1.6

Fuente: Elaboración propia con datos de CNA. Gerencia del Registro Público de Derechos de Agua

Es decir, las estimaciones muestran que de conformidad a lo informado por CNA las fuentes abastecimiento son suficientes para abastecer del servicio a la población, sin embargo, tal premisa que no se cumple en la realidad social de las localidades del municipio.





Ante tal capacidad hidrológica, de acuerdo con SEMADES, los principales problemas hídricos del municipio son: Contaminación de cuerpos de agua superficiales generados por aguas residuales sin tratamiento; contaminación de agua por inadecuada disposición de residuos sólidos municipales (Basura) y Contaminación de agua por desechos de granjas y en menor medida uso inadecuado de agua (desperdicio, fugas) y contaminación de agua por residuos considerados como peligrosos.

No debe pasar por alto que el municipio no cuenta con sistema alguno de potabilización o tratamiento de agua la que, según la CEA la que se consume es cruda y potable.

Ante tal capacidad hidrológica, la contaminación de las aguas residuales y sus cuerpos receptores se da principalmente por los vertidos de origen doméstico de las principales localidades, sin embargo, es de citarse que a la fecha se cuenta con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales con un proceso de lodos activados aeración extendida, con una capacidad de tratamiento de 5 L/S, misma que se encuentra terminada, sin operar.

Por otro lado y al igual que en general los 125 municipios del estado no existe diferenciación entre aguas pluviales y sanitarias, adicionando la contaminación que producen las actividades de los establos de traspatio.

Es de resaltar que en San Martín de Bolaños la mayoría de las localidades muestran un bajo índice de habitantes, en un ambiente eminentemente rural y con elementos afines de tipo cultural y educativos, por lo que se dificulta el hecho de implementar sistemas de tratamiento de tipo convencional y/o básico, en los que la operación técnica se lleve a cabo de manera económica y continua, por lo cual se deben de aplicar soluciones de bajo costo de inversión y cuyos montos de operación sean bajos, que su funcionamiento sea sencillo y no demande personal altamente calificado.

El criterio principal radica en dañar lo menos posible los ecosistemas y recursos naturales asociados a ellos, mediante acciones encaminadas al monitoreo, control y prevención de la contaminación de sus componentes fundamentales: el agua, el suelo, el aire y la salud humana. De igual manera, la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SEMADES) en su Diagnóstico Ambiental Municipal señala que dentro de los principales en las condiciones del agua se encuentran la contaminación de aguas superficiales por descarga de aguas residuales sin tratamiento urbano e industrial, inadecuado disposición de residuos sólidos. Cuadro II.2

II.2 CONDICIONES DE	
Fuente de Abastecimiento:	Río, Pozos, Ojo de Agua, Presa
Tipo de Agua:	Cruda, Potable
Usos Principales:	Agrícola, Granjas (avícolas, porcinas), Ganadero, Comercial (comercio, restaurantes), Industrial, Urbano
Descargas de Aguas Residuales en:	Río
Cuenta con Planta de Tratamiento:	No
Contaminación de Aguas Superficiales por:	Descarga de Aguas Residuales Urbano e Industrial (minería) sin Tratamiento, Inadecuada Disposición de Residuos Sólidos Municipales (basura)
Contaminación de Acuíferos por:	No
Sobreexplotación de Acuíferos por:	No

Fuente: Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SEMADES)





En consecuencia las descargas concentradas se vierten a los cuerpos receptores sin previo tratamiento, contaminan recursos naturales tales como mantos acuíferos, corrientes, cuerpos de agua superficiales, cárcavas, flora y fauna del municipio y región.

Las descargas a cielo abierto y sin tratamiento alguno no solo causan la degradación de estos arroyos, sino que contribuye a la contaminación en general.

Es de resaltar que la propia CNA no tiene registro de algún sistema de drenaje, ni localidad que cuente con el servicio. Esto refleja, entre otros, la ausencia de programas relativos.

La disposición de aguas residuales es un factor trascendente en sentido de proteger los recursos naturales y el medio ambiente. De igual manera, la disposición adecuada de las aguas residuales es lograr una perspectiva sustentable de crecimiento económico y beneficio social.

Inclusive, el hecho de no recuperar las aguas residuales, es perder oportunidades de apoyo a la actividad agropecuaria sea para sistemas de irrigación y para descarga de aguas tratadas en los ríos y arroyos del municipio.

Los principales problemas que se suscitan por la falta de control de la disposición de las aguas residuales son: riego de cultivos con aguas crudas municipales; abrevadero para ganado vacuno y de posible sacrificio para consumo humano; disposición de lodos provenientes de los tratamientos; descargas no domésticas drenaje inclusive obras incompletas o fuera de servicio.

En todo caso, las actividades mineras también aportan contaminantes, al igual que la contaminación del suelo por establecimientos de venta de diesel y gasolina irregulares y la contaminación a cuerpos de agua por residuos peligrosos.

Aspectos forestales y de vegetación

En cuanto a la problemática ambiental que el municipio presenta en relación con la vegetación propia del lugar, es de mencionar que para SEMADES los principales problemas son: Pérdida de vegetación por tala inmoderada, Pérdida de vegetación por incendios y en menor medida impacto a la regeneración natural por sequía.

La propia SEMADES en su reporte del Diagnóstico Ambiental Municipal, señala problemas de impacto a la cubierta vegetal por desmontes para establecer coamiles. Cuadro II.3

II.3 CONDICIONES DE LA VEGETACIÓN	
Pérdida de Diversidad por:	No
Impactos a Especies Amenazadas o en Peligro de Extinción por:	No
Impacto a la Regeneración Natural por:	No
Impacto a la Cubierta Vegetal por:	Desmontes para Establecer Coamiles

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SEMADES)

En este aspecto ambiental, no se debe olvidar la importancia que tiene la conservación y sustentable explotación de los recursos forestales, que en el caso de San Martín de Bolaños, se ha venido observando una deforestación sin que esta sea reflejo de una adecuada explotación y aprovechamiento natural y económico, de conformidad a los registros de la Comisión Nacional Forestal, (CONAFOR) en el año 2007 registró 1 incendio forestal, que impactaron 205 hectáreas de las que 70 pertenecen a árbol adulto. Cuadro II.5).





II.5 Incendios forestales y superficie siniestrada 2004/2005

Año	Total Incendios	Superficie siniestrada				
		Suma hectáreas	Pastos	Hierba, matorrales y arbustos	Renuevo	Arbolado Adulto
2007	1	205	35	100	0	70
2008	-	-	-	-	-	-
2009	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional Forestal, Gerencia Regional VIII Lerma Santiago Pacífico. Departamento de Conservación y Reforestación de Ecosistemas Forestales.

Aun y cuando en los años 2008/2009 no se tiene registros claros de incendios forestales, no significa que el riesgo no existe, sobre todo porque no se debe olvidar que 60,400 has. de la superficie del municipio son de uso forestal.

En contraparte, los programas de reforestación de las dependencias federales y estatales, reportan en el año 2007, que se beneficiaron 33 hectáreas con 36,300 arboles sembrados, en al año 2008 no se registran reforestación, siendo necesario que el municipio impulse proyectos de desarrollo forestal que incluya aspectos de fauna.

Sobre todo porque al año 2008 se contaba con 3 autorizaciones vigentes para el aprovechamiento forestal maderable.

Es de mencionarse que en la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA), la última denuncia que se recibió fue una relacionada con afectación directa al recurso forestal fue durante el año 2007.

Residuos sólidos municipales

Las modificaciones culturales, la influencia de los migrantes y las tendencias demográficas conllevan un proceso paulatino y permanente de modificación de los patrones de consumo, lo que han originado un incremento en la generación de residuos sólidos, así como de la composición de éstos.

En términos generales, del total de residuos, hay que considerar que de acuerdo a la mayoría de los estudios relativos la composición aproximada de la basura es 50% desechos orgánicos, 35% desechos industriales y 15% desechos mixtos.

En tanto que los desechos orgánicos presentan problemas de lixiviación, contaminación de cuerpos de agua y generación de microorganismos y fauna nociva, en instalaciones adecuadas, pueden degradarse a fertilizantes orgánicos. Por otro lado casi la totalidad de estos residuos sólidos son de origen doméstico, cuyas características han cambiado de biodegradables, a elementos de lenta y difícil degradación.

Si bien, el patrón de consumo actual en el municipio es bajo, debido a la limitación económica de sus habitantes, originada por la ausencia de actividades generadoras de riqueza, la basura del municipio tiene tres orígenes claros: 1.- doméstica, 2.- agropecuaria y 3.- metal extractiva.

En la primera catalogación quedan confinados todos aquellos desechos que sean producto del patrón de consumo de bienes por parte de la población (empaques, contenedores, bolsas, plásticos y desechables, papel, cartón, metales, vidrio y materias orgánicas diversas)





En la segunda, se registran contenedores de agroquímicos, de fertilizantes, grasas y aceites, carburantes, neumáticos ; algunos metales no reducibles;

En la tercera clasificación quedan los residuos minerales generados por los procesos de explotación de bancos de material, canteras y minas del municipio y región (arenas, cantos y astillas, minerales no aprovechables y no reducibles, etc.)

De acuerdo a informes de la situación general en materia de equilibrio y protección al ambiente, el 52.3% de la basura generada continua siendo orgánica, compuesta de desechos de comida, jardines y materiales orgánicos similares, mientras que alrededor del 14.0% es papel y cartón, el 5.9% vidrio, el 4.4% plásticos, el 1.5% textil, el 2.9% metales y hojalata y el 18.9% restante esta constituido por basura variada, residuos finos, hule, pañales desechables, et

La SEMADES en su Ficha Informativa sobre el Diagnóstico Ambiental Municipal, en lo relativo a la basura, refleja que no se cuenta con vertedero controlado, programas de reciclado, no cuenta con centros de acopio y tampoco realiza control de fauna indeseable, entre otros problemas significativos para la sociedad. Cuadro II.6

II.6	
Cuenta con Vertedero Controlado:	SI
Tiene Sistema de Limpieza en Zonas Públicas:	SI
Tiene Contenedores o Depósitos Urbanos para Basura:	SI
Existen Programas de Reciclado o Reuso:	SI
Cuenta con Centros de Acopio:	SI
Realiza Control de Fauna Indeseable:	NO
Realiza Limpieza de Cuerpos de Agua (ríos, lagos, presas, ojos de agua, etc)	SI

Fuente: Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SEMADES)

Independientemente de lo anterior, es necesario un manejo integral de los residuos municipales requiere de una disposición final adecuada, que permita minimizar los impactos ambientales que estos producen.

Por la misma naturaleza propia de todo basurero municipal es un foco de contaminación y fuente de riesgo pública, en el mismo vertedero se depositan tanto residuos domésticos, como agropecuarios y algunos desechos peligrosos.

Como es entendible, el tipo de disposición final de los residuos sólidos municipales exige poco presupuesto, prácticamente ningún tipo de mantenimiento y nula inversión en infraestructura; aspectos que son acordes en el municipio, cuyo presupuesto destinado a infraestructura y obra pública es bajo.

Contra lo anterior, las consecuencias ambientales por este vertedero son:

Contaminación del suelo por basura doméstica.; contaminación atmosférica por quema de basura, generación de sepas bacteriológicas y microorganismos parasitarios y compuestos tóxicos y generación y acumulamiento de gas metano, que ocurre en la etapa madura de los vertederos.





Se debe resaltar que según la SEMADES durante el año 2008, en el Municipio se generaron con un solo vehículo municipal, mil cien toneladas de basura, la superficie total de rellenos sanitarios son 10 hectáreas y la superficie para disposición final controlados es de 3 hectáreas, teniendo aun una capacidad disponible de los rellenos sanitarios para 650 mil toneladas.

Si se consideran las mil cien toneladas de basura generadas en la citada anualidad, se remarca que significa que cada habitante del municipio produce 940 gramos de basura (de los mas altos del estado) por día, es decir 3.01 toneladas cada 24 horas. Cantidad que es muy superior a otros municipios similares como lo son: Chimaltítán, Mezquitic o Villa Guerrero

Adicional a lo anterior, se debe mencionar que no hay una consolidada cultura social de separación de la basura, y como parte de las consecuencias es el hecho de que no se han iniciado proyectos de reciclado, entre los que podrían destacar: fertilizantes orgánicos, y plásticos, metales y vidrio, entre otros.

Tales proyectos de reciclado, no se ven desde el punto de vista de salud pública, sino también como elementos de desarrollo de proyectos productivos y consecuente aprovechamiento económico.

Suelo

En relación con el suelo, los principales problemas ambientales de municipio son: Contaminación de suelo por inadecuada disposición de residuos sólidos municipales (basura, lixiviados), erosión hídrica por pérdida de cobertura vegetal (desmonte), contaminación del suelo por uso de agroquímicos y contaminación de suelo por desechos de granjas; en menor medida, y contaminación de suelo por hidrocarburos que, de toda la región, sólo se presenta en San Martín de Bolaños.

Por otro lado, la desertificación (conjunto de procesos dinámicos físicos, químicos y biológicos que afectan la productividad de los ecosistemas) se produce por la degradación de tierras productivas que son desprovistas de su cubierta vegetal y manejada inadecuadamente, este proceso puede ser irreversible y tener consecuencias graves.

La SEMADES en su Ficha Informativa sobre el Diagnóstico Ambiental Municipal, señala que la problemática del suelo se centra en la contaminación por Basura, Diesel y Gasolina, Residuos Peligrosos. Cuadro II.7

II.7 PROBLEMÁTICA DEL SUELO	
Contaminación por:	Basura, Diesel y Gasolina, Residuos Peligrosos
Erosión Hídrica y/o Eólica por:	Desmontes para Establecer Coamiles
Compactación por:	No
Inundaciones por:	No

Fuente: Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SEMADES)

Aunado a lo anterior, el municipio no cuenta con un solo instrumento de política ambiental que permita iniciar acciones coordinadas interinstitucionales y concertadas con los grupos sociales involucrados, para rescatar y conservar los recursos naturales, así como optimizar el aprovechamiento a favor del desarrollo integral municipal de los mismos, tal y como se pude observar en la ya citada ficha ambiental de la SEMADES. Cuadro II.8





1

II.8 INSTRUMENTO DE POLÍTICA AMBIENTAL	
Planeación Ambiental:	No
Instrumentos Económicos:	No
Ordenamiento Ecológico:	No
Criterios Ambientales en la Promoción del Desarrollo Municipal:	No
Regulación Ambiental de los Asentamientos Humanos:	No
Evaluación del Impacto Ambiental:	No
Normatividad Ambiental:	No
Medidas de Protección de Áreas Naturales:	No
Investigación y Educación Ambiental:	Pláticas y Talleres de Educación Ambiental
Información y Vigilancia:	No
Autorregulación y Auditorías Ambientales:	No

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SEMADES)

Sosiego poblacional

La población resiente un impacto al sosiego por ruido generado por la maquinaria de la mina, olores por el lecho del río y afectación por medio perceptual (paisaje, visión, etc) derivado del brecha minera.

Lo anterior, obliga a valorar mecanismos y aplicación de leyes y reglamentos que permitan eliminar o disminuir la citada problemática a favor de la población.

Así, la problemática principal ambiental del municipio se puede concentrar en:

Contaminación de agua por basura en la cabecera municipal; Contaminación de suelo por manejo inadecuado de tiraderos clandestinos en la cabecera municipal; Contaminación al río Bolaños por drenajes y la mina; Contaminación a la atmósfera por polución de la mina; Contaminación del suelo por establecimientos de venta de diesel y gasolina irregulares y Contaminación al suelo y cuerpos de agua por residuos peligrosos.





II.- ESTRUCTURA Y DINAMICA SOCIAL Y HUMANA

Aspectos demográficos

El municipio de San Martín de Bolaños pertenece a la Región Norte, su población en 2010 según el Censo de Población y Vivienda fue de 3 mil 405 personas; 50.0 por ciento hombres y 50.0 por ciento mujeres, los habitantes del municipio representaban el 0.05 por ciento del total estatal (ver tabla 2). Comparando este monto poblacional con el del año 2000, se obtiene que la población municipal disminuyó un 14.4 por ciento en diez años.

Tabla 2. Población por sexo, porcentaje en el municipio

San Martín de Bolaños, Jalisco							
Clave	No.	Municipio/localidad	Población total 2000	Población 2010			
				Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
		076 SAN MARTÍN DE BOLAÑOS	3,977	3,405	100.00	1,704	1,701
0001	1	SAN MARTÍN DE BOLAÑOS	2,172	2,282	87.0	1,110	1,172
0085	2	EL PLATANAR	179	124	3.6	59	65
0084	3	MAMATLA	180	97	2.8	51	46
0188	4	BARRIO DE LA ESPERANZA (LINDA VISTA)	90	96	2.8	41	55
0190	5	EL POPOTE	49	89	2.6	50	39

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en INEGI, censos y conteos nacionales, 2000-2010.

El municipio en 2010 contaba con 62 localidades, de las cuales, 10 eran de dos viviendas y 22 de una. La cabecera municipal de San Martín de Bolaños es la localidad más poblada con 2,282 personas, y representaba el 67.0 por ciento de la población, le sigue El Platanar con el 3.6, Mamatla con el 2.8, Barrio de la Esperanza (Linda Vista) con el 2.8 y El Popote con el 2.6 por ciento del total municipal.

III.1 Población total por sexo 1950-2000

Año	Total	Hombres	%	Mujeres	%
1950	4,440	2,188	49.28	2,252	50.72
1960	5,615	2,795	49.78	2,820	50.22
1970	4,274	2,258	52.83	2,016	47.17
1980	4,604	2,178	47.31	2,426	52.69
1990	3,587	1,756	48.95	1,831	51.05
1995	3,970	1,996	50.28	1,974	49.72
2000	3,977	2,033	51.12	1,944	48.88
2005	3,205	1,603	50.02	1,602	49.98

FUENTE: Elaboración propia con información de NEGI; Resultados Definitivos, VII; VIII; IX; X; XI, y XII, Censos Generales de Población y Vivienda; 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000 y I y II Conteo de Población y Vivienda, 1995 y 2005

Es de observar que la tendencia demográfica en los últimos 10 años, de conformidad a los resultados de los censos, la población disminuyó, ya que se observa que de 1995 a 2000, presentó 7 habitantes más y de 2000 a 2005, disminuye en 772 habitantes.

La tasa de crecimiento poblacional por décadas, ha sido inestable ya que el municipio

presenta tasas positivas como negativas, con la salvedad del quinquenio





III.2 Tasa de crecimiento promedio anual 1950/2005

Municipio	Tasa de crecimiento promedio anual						
	50-60	60-70	70-80	80-90	90-95	95-00	00-05
Región Norte	1.34	-0.94	1.39	-0.73	-0.91	0.6	-1.77
Bolaños	-0.85	1.15	6.45	-0.21	-4.15	1.56	-1.46
Colotlán	1.38	-0.87	1.19	0.55	0.28	2.18	-1.44
Chimaltitán	2.77	-0.38	0.52	-2.07	2.58	0.67	-3.14
Huejúcar	1.63	-1.11	0.08	-0.88	-1.34	-1.52	-3.79
Huejuquilla el Alto	1.33	-1.40	2.07	0.36	-1.81	0.31	-2.79
Mezquitic	1.51	-1.35	3.58	-0.67	-0.74	1.87	1.51
San Martín de Bolaños	2.37	-2.79	0.72	-2.52	1.81	0.04	-4.51
Santa María de los Ángeles	0.45	-1.45	-0.86	-1.70	-2.40	0.11	-2.77
Totatiche	1.33	-0.11	-1.38	-1.64	-1.09	-4.24	-3.94
Villa Guerrero	1.17	-0.17	1.34	-2.04	-1.76	0.69	-2.87

FUENTE: La población en los municipios de México 1950-1990; INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Censo de Población y Vivienda 2005.

Así, la dinámica de incremento/decremento relativo por década o quinquenio de 1950 a 2005, en los periodos 1990/2000 presenta aumento y en el periodo 2000/2005, arroja una fuerte disminución de habitantes. Cuadro III.3

III.3 Incremento/Decremento poblacional

Período	Incremento/decremento	Incremento/decremento relativo
1950-1960	1,175	26.46%
1960-1970	-1,341	-23.88%
1970-1980	330	7.72%
1980-1990	-1,017	-22.09%
1990-1995	383	10.68%
1995-2000	7	0.18%
2000-2005	-772	-19.41%

Fuente: Elaboración propia con datos de censos y conteos de INEGI

Otro aspecto a observar cuidadosamente por la diversidad de tendencias, es la conformación de sus rangos poblacionales por grupos de edad, 1995/2005.

En los rangos de 0 a 24 años la tendencia en el periodo citado la tendencia es negativa en un -31.13%, reflejando entre otros, menor nacimiento de niños y en consecuencia por reflejo natural los siguientes rangos la tendencia presentada también es negativa, incluyendo una parte de los jóvenes, que entre otras se puede plasmar la migración de los mismos.

De la población en el rango de 0 a 4 años, que independientemente de la tendencia, la presencia de tal población obliga a no soslayar que ésta es futura demandante de servicios de educación y de salud, entre otros y por lo tanto se deben formular programas y mecanismo previsores de tales reclamos sociales.





70-74	92	70	73	-20.65
75-79	85	72	62	-27.06
80-84	48	57	57	18.75
85-89	26	22	39	50.00
90-94	12	23	12	-
95-99	5	4	9	80.00
100 Y MAS	1	-	3	200.00
NO ESP.	7	103	26	271.43
TOTAL	3,970	3,977	3,205	-19.26

FUENTE: La población en los municipios de México 1950-1990; INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

A la fecha, el municipio, presenta una densidad poblacional de 51.96 personas por kilómetro cuadrado, con la consecuente, complejidad y altos costos para la dotación de servicios municipales, sobre todo los básicos. Cuadro III.5

III.5 Densidad Poblacional

Década	Habitantes por km ²
1970	4.31
1980	4.64
1990	3.62
1995	4.00
2000	4.00
2005	3.23

FUENTE: La población en los municipios de México 1950-1990; INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

San Martín de Bolaños, según datos del Conteo de Población y Vivienda 2005, cuenta con un total de 64 localidades; las que en un ejercicio de movilización social es observable que prácticamente en todas las localidades la tendencia poblacional fue a la baja.

Es de valorar, que solamente en la cabecera municipal se asienta el 67.34% de los habitantes, lo que marca en consecuencia la concentración en la prestación de los servicios, mientras que en las restantes localidades que representa se ubica el 32.66% de los habitantes del municipio y en consecuencia la dificultad, ya señalada, para otorgar servicios públicos.

Es de señalar que en algunos casos las localidades pudieran ser las mismas, solo que la nomenclatura sea diferentes. De no ser así, se debe resaltar que en un quinquenio “desaparecieron” 36 comunidades y se consignan 10 que en Censo 2000, de INEGI no se relacionaron. Sin dejar de mencionar que de conformidad al Consejo Nacional de Población (CONAPO) el grado de emigración es medio. Cuadro III.6



El municipio de San Martín de Bolaños pertenece a la Región Norte, su población en 2010 según el Censo de Población y Vivienda fue de 3 mil 405 personas; 50.0 por ciento hombres y 50.0 por ciento mujeres, los habitantes del municipio representaban el 0.05 por ciento del total estatal (ver tabla 2). Comparando este monto poblacional con el del año 2000, se obtiene que la población municipal disminuyó un 14.4 por ciento en diez años.

Tabla 2. Población por sexo, porcentaje en el municipio

San Martín de Bolaños, Jalisco

Clave	No.	Municipio/localidad	Población total 2000	Población 2010			
				Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
		076 SAN MARTÍN DE BOLAÑOS	3,977	3,405	100.00	1,704	1,701
0001	1	SAN MARTÍN DE BOLAÑOS	2,172	2,282	67.0	1,110	1,172
0085	2	EL PLATANAR	179	124	3.6	59	65
0084	3	MAMATLA	180	97	2.8	51	46
0188	4	BARRIO DE LA ESPERANZA (LINDA VISTA)	90	98	2.8	41	55
0190	5	EL POPOTE	49	89	2.6	50	39

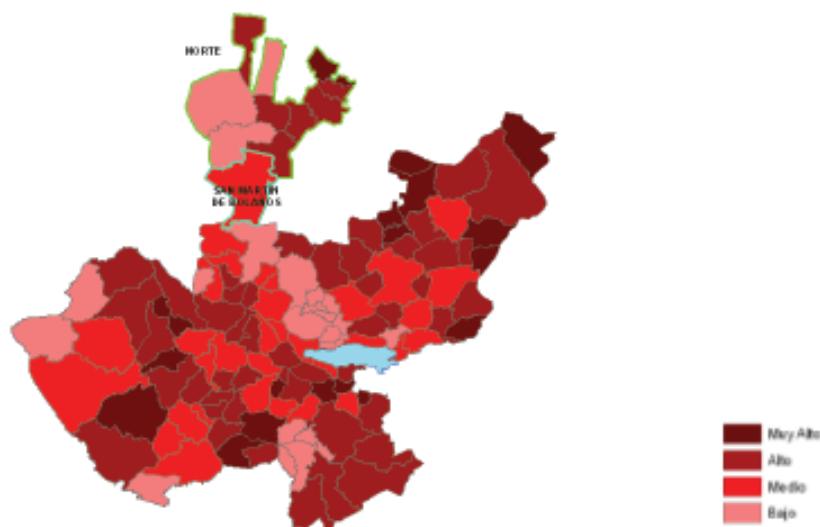
Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en INEGI, censos y conteos nacionales, 2000-2010.

El municipio en 2010 contaba con 62 localidades, de las cuales, 10 eran de dos viviendas y 22 de una. La cabecera municipal de San Martín de Bolaños es la localidad más poblada con 2,282 personas, y representaba el 67.0 por ciento de la población, le sigue El Platanar con el 3.6, Mamatla con el 2.8, Barrio de la Esperanza (Linda Vista) con el 2.8 y El Popote con el 2.6 por ciento del total municipal.

Intensidad migratoria

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia los finales del siglo XIX. Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses. De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado por Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria.

Figura 3. Grado de Intensidad migratoria a Estados Unidos.
Jalisco, 2010



Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en estimaciones del CONAPO

Los indicadores de este índice señalan que en San Martín de Bolaños el 13.92 por ciento de las viviendas del municipio se recibieron remesas en 2010, en un 2.91 por ciento se reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), en el 0.61 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior, así mismo el 4.00 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior (ver tabla 3).



Tabla 3. Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos

San Martín de Bolaños, 2010

Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	0.1761525
Grado de intensidad migratoria	Medio
Total de viviendas	826
% viviendas que reciben remesas	13.92
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	2.91
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	0.61
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	4.00
Lugar que ocupa en el contexto estatal	92
Lugar que ocupa en el contexto nacional	843

Fuente: Elaborado por COEPO con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010.

Cabe señalar que en el cálculo previo del índice de intensidad migratoria, que fue en el año 2000, la unidad de observación eran los hogares y San Martín de Bolaños ocupaba el lugar 103 con grado medio, donde los hogares que recibieron remesas fue el 17.73 por ciento, hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior 3.18 por ciento, el 0.11 por ciento de los hogares tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y 2.05 por ciento migrantes de retorno (ver tabla 4).

Tabla 4. Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos

San Martín de Bolaños, 2000

Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	0.3305950
Grado de intensidad migratoria	Medio
Total de hogares	880
% Hogares que reciben remesas	17.73
% Hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	3.18
% Hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior	0.11
% Hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior	2.05
Lugar que ocupa en el contexto estatal	103

Fuente: Consejo Nacional de Población. Colección: Índices Sociodemográficos. Diciembre de 2001.





SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

La prestación de servicios públicos, disponibilidad y cobertura en las viviendas, en el municipio ha evolucionado de la siguiente manera:

En 1995, el municipio presentó 806 viviendas, de las cuales el 77.42% contaba con el servicio de agua potable entubada; el 37.71% con servicio de drenaje conectado a la red pública y el 69.73% disponía de energía eléctrica.

En el año de 2000, de las 868 viviendas el 81.10% contaban con el servicio de agua potable entubada. Por lo que toca al servicio del drenaje conectado a la red pública el 58.40% de las viviendas registraban este servicio. La cobertura del servicio de energía eléctrica era del orden del 75.80%.

Para el año 2005, las características de la prestación de estos servicios en el municipio es de: Agua potable es de 80.50%; drenaje 66.50% y energía eléctrica 82.60%.

Así la evolución en la prestación de tales servicios marca un avance lento en la ampliación de la cobertura de los servicios, distinguiéndose el drenaje conectado a la red pública es el que mayor rezago presenta en los últimos 15 años, lo que obliga a replantear el tipo acciones y búsqueda de alternativas del gobierno municipal y de los propios habitantes de las diversas localidades para atender la carencia de tales servicios. Sin soslayar que la dispersión poblacional influye en para ampliar los servicios. Cuadro III.10

III.10 Servicios Públicos Municipales en Vivienda 1995/2005

Año	Viviendas particulares	Disponen de agua potable	Disponen de drenaje conectado a la red pública	Disponen de energía eléctrica (%)
1995	806	77.42	37.71	69.73
2000	868	81.10	58.40	75.80
2005	743	80.50	66.50	82.60

Fuente: Elaboración propia con datos de censo de Población y Vivienda INEGI 2000 y Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005

Además de lo anterior, no se debe olvidar la necesidad existente de dotar de equipamiento a las viviendas que permitan dignificar este espacio familiar, dotándolos de accesorios para contar, de manera limitada, de mayores servicios públicos.

Debe tomarse en cuenta la estrecha relación de la problemática de vivienda con el desarrollo urbano y rural, requiriéndose una estrategia integral, que disminuya los efectos negativos y optimice los recursos existentes, sin olvidar, que el objetivo fundamental, es mejorar las condiciones económicas y sociales de la población.

EDUCACION

La cobertura educativa en San Martín de Bolaños, está dada por en los niveles preescolar, primaria y secundaria, adicionado por los trabajos del Instituto de Educación para Adultos.





En términos generales es un tanto complicado e inexacto determinar el nivel de cobertura ya que no es posible establecer alguna como definitiva en virtud del conjunto de elementos socioeconómicos que concurren para en el proceso de inscripción, tales como, deseos de estudiar o necesidades familiares, esto es, la potencial demanda social puede distorsionar la información de cobertura.

Como se puede reflexionar, el análisis es en función de los insertos en los niveles educativos, peor se desconoce la real magnitud de los no inscritos y que se encuentran en edad de asistir a algún centro escolar.

El nivel de analfabetismo del municipio, que se considera partir de la edad de 6 años, que en caso del municipio, según INEGI 2005, hay 2,804, de los cuales 337 habitantes no saben leer ni escribir, de estos 164 (48.66%) son hombres y 173 (51.34%), representando el 12.01% de la población mayor de 6 años, esto significa 5.19% por arriba de la media estatal que es del 6.82%.

Sin embargo, es la propia Secretaría de Educación la que señala que en el municipio son analfabeta 222 personas que representa el 10.56% del total poblacional de 15 años o más, porcentaje que se ubica por encima de la media estatal.

Contra el problema de no saber leer ni escribir y tomando la información relativa a los datos del inicio del ciclo escolar 2006/2007, en la denominada Educación Básica, considerando Preescolar, Primaria y Secundaria, se atiende una población de 840 alumnos, que se distribuyen de la siguiente manera: 104 (12.38%) en preescolar; 555 en primaria (66.07%); y en secundaria 181 (21.55%).

En contraparte para el ciclo 2009/2010 el total de alumnos disminuyó 11.71% en la matrícula, lo que se puede interpretar como crecimiento en el rezago educativo Cuadros III.11

III.11 Población Escolar educación básica 2006/2007

Total Alumnos	Preescolar		Primaria		Secundaria	
	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%
840	104	12.38	555	66.07	181	21.55

Fuente: Secretaría de Educación Jalisco.

III.11 Población Escolar educación básica 2009/2010

Total Alumnos	Preescolar		Primaria		Secundaria	
	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%
789	113	12.38	490	66.07	186	21.55

Fuente: Secretaría de Educación Jalisco.

La eficiencia terminal en primaria es del 80% y una reprobación del 5.91% y una cobertura del 100%.





CULTURA

Monumentos históricos: San Martín de Bolaños presenta algunas interesantes manifestaciones de monumentos históricos como lo es El templo del Señor de Santa Rosa, data del siglo XIX, es de estilo neoclásico, su portada principal es de dos cuerpos; el primero tiene acceso por arco de medio punto, flanqueado por pares de columnas jónicas que sostienen entablamento sobrio; en el segundo cuerpo se encuentra la ventana coral, flanqueada por pares de columnas corintias sosteniendo entablamento con relieves vegetales. A un lado está la torre de dos cuerpos y remate.

El interior muestra bóveda de cañón con lunetos; cúpula semiesférica sobre tambor circular, con vitrales y pares de columnas corintias; el retablo principal es de estilo neoclásico.

Por otra parte, en el lugar conocido como La Condesa se encuentra una capilla donde se cree que los españoles se reunían a venerar la imagen de un Cristo, conocido como el Señor de Santa Rosa.

En Mamatla hay unas tapias de cantera que datan del siglo XIX y el Templo del lugar.

También en El Rosario se encuentran unas tapias de cantera que datan de la época colonial.

En cuanto a arquitectura de carácter civil se cuenta con el Palacio Municipal que data del año de 1909 que le perteneció al señor Luis Ureña que fue uno de los más ricos hacendados en esa época, además de ser un gran y reconocido benefactor del municipio.

En el apartado de obras de arte el municipio ofrece elemento con gran atractivo, como es en escultura La imagen de un Cristo conocido como el Señor de Santa Rosa; que se venera en el templo que lleva su nombre en la cabecera municipal. La imagen fue traída de Barcelona, España; durante la época colonial. Y en museos el municipio cuenta con el Museo Antropológico, en donde se albergan objetos que dan testimonio del pasado histórico de esta región.

La riqueza cultural a pesar de no ser amplia, es necesario que las autoridades locales contacten con las dependencias del gobierno del estado e inclusive federal para implementar mecanismos de conservación y promoción que se transforme en esquema práctico de desarrollo cultural que impacte en atractivos para la visita de esparcimiento.

Adicionalmente se cuenta con las Ruinas de Pochotitán, El Primer Cuadro, El Puente de los Copales y algunas casas antiguas, una zona arqueológica en el Cerro del Piñón, así mismo petroglifos, cuevas, sepulturas y restos de actos y recuerdos ceremoniales

Fiestas, leyendas, tradiciones y costumbres: Como toda población del estado, en San Martín de Bolaños se tiene diversas fiestas populares, como lo son:

Las fiestas en honor del Señor de Santa Rosa que se celebran del 22 al 30 de agosto. El 1º de septiembre de celebra el día del hijo ausente.

Los festejos en honor a la Virgen de Guadalupe, el día 12 de diciembre.

De las fechas cívicas destaca la celebración del 16 de septiembre y el 20 de noviembre.

No se cuenta con leyendas propia de la población y que identifiquen algún hecho o personaje muy propio de San Martín de Bolaños.





Gastronomía: Su gastronomía es rica y con el sabor típico de los alimentos mexicanos, de sus alimentos destacan el pozole, tamales y enchiladas; de sus dulces, la miel de pitahaya; y de sus bebidas, el mezcal.

Artesanía: Se trabaja con baqueta para la elaboración de guaraches, también se elaboran chiquigüites para almacenar maíz.

SALUD

Los servicios de salud en el Municipio se proporcionan por instituciones privadas y públicas. Las instituciones públicas que atienden el servicio de salud son las de seguridad social y las de población abierta.

Bajo la modalidad de atención de Seguridad Social se tienen al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Se encuentra operando el Seguro Popular, bajo el principio de atención médica integral al segmento de la población que no tiene acceso a una seguridad social institucionalizada y se encuentra en posibilidad de cubrir su aportación a este esquema.

La modalidad de población abierta es para todos aquellos no afiliados a la seguridad social, atendido por la Secretaría de Salud y hasta donde es posible con apoyo del propio ayuntamiento con traslados y gastos.

El renglón de asistencia social es atendido en sus diferentes vertientes por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a través del Sistema Municipal, debidamente coordinado con el Sistema Estatal.

El sector privado mediante servicios particulares de consultorios y farmacias cubre un mercado de aseguramiento administrado con cobertura de población limitada.

Las limitaciones de la cobertura de Seguridad Social Institucional, la heterogeneidad y dispersión de la población abierta y la oferta de servicios privados, exigen una coordinación interinstitucional que logre la cobertura total de los servicios de salud.

No se debe descartar que se instrumenten acciones de afiliación voluntaria y participación de los grupos privados para ampliar la cobertura, de tal forma de orientar el gasto público a la atención de la población abierta.

La Derechohabencia a servicios de salud, que de acuerdo con el INEGI puede definirse como el derecho de las personas a recibir atención médica en instituciones de salud públicas y/o privadas, como resultado de una prestación laboral al trabajador, a los miembros de las fuerzas armadas, a los familiares designados como beneficiarios o por haber adquirido un seguro facultativo (voluntario) en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

De conformidad a datos del Censo de Población y Vivienda 2000, San Martín de Bolaños arrojaba una población derechohabiente de 1,069 personas, esto es solo el 26.88% contaba con este tipo de seguridad social, en contraparte 2,772, el 69.70% de habitantes no eran derechohabientes en ninguno de los sistemas de seguridad en el municipio.





Para el año 2005, el derechohabiente representa el 29.11%, y no derechohabiente arroja el 69.79%, esto es, la tendencia poblacional y las condiciones socioeconómicas está provocando que la población sin derecho a la seguridad social se este incrementado.

En consecuencia, se considera que la atención de este segmento social se de a través del sistema de la Secretaría de Salud para población abierta y en todo caso por atención privada. Cuadro III.15

III.15 Condición de Derechohabiencia 2000/2005

Población Derechohabiente									
Población total	No derecho Habient	Total	IMSS	ISSSTE	Seguro Popular	PEMEX. SEDENA. SEMAR	Otros	Privada	No Especificado
3,977	2,772	1,069	982	87	-	-	-	-	136
3,205	2,237	933*	858	86	3	-	1	-	35

Fuente: Elaboración propia con datos de II conteo de Población y Vivienda INEGI 2005.

* El dato arroja una diferencia de 12 personas.

Es de citar que de conformidad al documento denominado “Estudio de Regionalización Operativa (ERO) 2006” de la Secretaría de Salud del Estado, el mismo establece que al año 2006, la población con seguridad social IMSS-ISSSTE es de 1,237 y la población con Seguro Popular es de 4

La Secretaría de Salud dispone en San Martín de Bolaños de 8 Casas, 2 centros de salud y 1 unidad móvil, con 5 médicos en contacto con el paciente y 2 enfermeras, en áreas geográficas estratégicamente ubicadas, estas unidades no tienen la capacidad (o cobertura funcional) para otorgar el servicio, por falta de equipamiento o de personal capacitado y de planta, sin dejar de mencionar la urgente necesidad de rehabilitar la infraestructura física y dotar de equipamiento a estas unidades médicas asignación de personal las 24 horas del día los 365 días del año.

Lo anterior, refleja que la atención para la población es de 641 por médico en contacto y de 1,512.5 enfermeras, además de que el porcentaje de abasto de medicamento del cuadro básico oficial es del 95%, que junto con Huejucar, se ubica en el penúltimo lugar regional solo por arriba de Totatiche que cubre el 94%.

De conformidad a información de la propia Secretaría de Salud el gasto total programado en salud para el año 2006 fue de \$7'165,101 que considerando el total poblacional significa \$2,235.60 per cápita.

Si se considera lo gastado en el año 2001 que fue de \$3'245,953 en el quinquenio se incrementó un 120.735 % sin considerar inflación acumulada. Sobre este gasto de 2001, al considerar la población registrada en el Censo INEGI 2000, el gasto per cápita en el año 2001 fue de \$816.18, lo que a 2006, refleja un aumento del 173.91% sin considerar inflación acumulada y aparenta ser acorde con el total de gasto en el quinquenio citado.

Debe remarcarse que tal gasto incluye, en su caso, las aportaciones Federal, Estatal autorizados a los OPD'S, Servicios de Salud Jalisco y Hospital Civil de Guadalajara, Consejos Estatales, Instituto de Cancerología y la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.





Lo anterior podría reforzar la imagen de cobertura completa del municipio; sin embargo, el aspecto operativo real queda restringido, pues la dispersión de la población, lo que puede condicionar, por consecuencia, entre otras cosas, inaccesibilidad a servicios de salud, por lo que complica la calidad, oportunidad y calidez de los servicios que llegasen a requerir y en consecuencia queda sujeto a una evaluación permanente de la cobertura establecida por la propia Secretaría.

Con la anterior observación, en términos comparativos del quinquenio en comento el gasto de la región refleja que San Martín de Bolaños se encuentra en la media regional, por lo que el incremento reportado en la práctica no ha logrado abatir los rezagos que presenta el municipio por lo que se reconfirma la insuficiencia del gasto en salud y en consecuencia el nivel de vida de los habitantes no se ha visto impactado de manera favorable.

De conformidad a la Secretaría de Salud Jalisco, los programas aplicados en la región y municipio presentan que en el quinquenio 2001/2005, las vacunas aplicadas aumentaron un 79.12% y el porcentaje en cobertura de vacunación en niños de 1 a 14 años, aumentó el 1.44%, lográndose el 100%.

El impacto de las acciones de salud en materia de defunciones infantiles, al año 2005 arroja la alarmante información de que el municipio se encuentra entre los primeros lugares en la tasa por defunciones infantiles con una tasa de 13.51 por cada 1,000 niños nacidos vivos registrados.

En consecuencia la agenda social debe direccionar la agenda gubernamental municipal, misma que debe diseñarse de manera coordinada con las autoridades locales y federales a fin de dar respuesta oportuna a tan fuerte presión social.

FOMENTO DEPORTIVO

El municipio al igual que la mayoría de los municipios rurales, cuenta con una limitada infraestructura deportiva, a pesar de la práctica del mismo se da de manera intensa, en los diferentes espacios deportivos ubicados en el territorio municipal.

Sin embargo, las necesidades detectadas por la actual administración y avaladas por los diferentes grupos deportivos son: la de rescatar y rehabilitar prácticamente todos los espacios deportivos, ampliar la práctica de otras ramas deportivas; fomentar la cultura deportiva como instrumento de integración social y esparcimiento familiar; institucionalizar el Comité Municipal Deportivo coordinar acciones con las instancias gubernamentales estatales y federales, con la debida concurrencia social.

En tal sentido, la actual administración conciente de que en la Ley Estatal del Deporte se consideran órganos directivos del deporte, entre otros, a los Consejos Municipales del Deporte y la Juventud, se encuentra en proceso de reorganizar los aspectos deportivos buscando incorporarse al Sistema Estatal del Deporte, y con ello, establecer de manera institucionalizada, trabajos e inversiones conjuntas para el fomento deportivo.





IV.2 Distribución ingresos con base en salario mínimo 2000

Total	Sin ingresos	Hasta 50% de 1 S.M.G.	Mas del 50% y menos de 1 S.M.G.	1 S.M.G.	Entre 1 y 2 S.M.G.	Entre 2 y 3 S.M.G.	Entre 3 y 5 S.M.G.	Entre 5 y 10 S.M.G.	Más de 10 S.M.G.	No especificado
993	179	27	45	0	185	205	149	68	21	114
100.00	18.02	2.72	4.53	0.00	18.63	20.65	15.00	6.85	2.11	11.49

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2000.

Esto es, del total de la población con ingresos económicos, el 43.90% está en el rango de hasta dos salarios mínimos, lo que se refleja en un preocupante grado de precariedad en el ingreso económico familiar y social y la necesidad de establecer de manera coordinada con posibles inversionistas y los gobiernos estatal y federal mecanismos laborales que permitan aumentar el nivel de ingresos mediante la creación de empleos permanentes y bien remunerados.

La Población Económicamente Activa (PEA) ocupada, se distribuye el 63.04% en el sector primario; 6.75% en el secundario; 21.85% en el terciario; un 8.36% no especificado, reflejando lo anterior, que el grueso de la PEA se aboca a la actividad extractiva y el sector de servicios queda en segundo lugar de la PEA. Distribución que se puede considerar normal dadas las características rurales del municipio. Cuadro IV.3

IV.3 PEA por sector económico 2000.

Primario		Secundario		Terciario		No especificado	
No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
626	63.04	67	6.75	217	21.85	83	8.36

El sector primario incluye ganadería, agricultura, silvicultura y pesca

El sector secundario incluye industria manufacturera, extracción y construcción

El sector terciario incluye comercio, servicios turísticos, financieros telecomunicaciones, profesionales

Fuente: elaboración propia con datos INEGI 2000.

Dentro de la distribución ocupacional de la PEA, por rama de actividad el porcentaje más alto es la de Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza con el 47.93%, seguido por comercio con el 9.15%, la industria manufacturera 8.34%, y construcción con el 6.50%. Cuadro IV.4

IV.4 PEA por Rama de Actividad 2000

Rama de	Personas	%
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	278	27.80
Minería	219	22.05
Electricidad y agua	2	0.20
Construcción	81	8.16
Industrias manufactureras	46	4.63
Comercio	67	6.75
Transportes, correos y almacenamientos	8	0.81
Información y medios masivos	5	0.50
Servicios profesionales y técnicos	3	0.30
Servicios de apoyo a los negocios	3	0.30





IV.5 Cultivos Cíclicos; año agrícola 2008

Cultivo	Superficie Sembrada	Superficie Cosechada	Producción	Valor
	Hectáreas	Hectáreas	Toneladas.	Miles de Pesos
Avena Forrajera	1.00	1.00	29.00	11.89
Maíz Grano	1,403.00	1,363.00	1,698.60	4,998.91
Sorgo Forrajero Verde	13.00	13.00	241.60	105.63

Fuente: SAGARPA

Sin embargo, es de resaltar que a pesar de volumen y el valor del maíz grano, no significa que realmente sea el producto de mayor rentabilidad

De igual manera, los cultivos perennes durante el año 2008, reflejan la capacidad de producción del municipio, en los que resalta Pastos. Pitaya y aguacate, cayendo la producción de limón, 52.94% del total del valor de la producción.

Sin dejar de mencionar que el pasto forrajero con 32 hectáreas cosechadas suma, solo el 15.59% de valor producido; en tanto el aguacate con una hectárea arroja el 17.65% del valor total y la pitaya con 2 has. presenta el 58.47%.

Lo anterior, obliga a reflexionar y estudiar las posibilidades para un programa serio de conversión de cultivos en la búsqueda de mejorar los ingresos de los productores agrícolas. Cuadro IV.6

IV.6 Cultivos Perennes año 2008 (Riego-Temporal)

Cultivo	Superficie Sembrada	Superficie Cosechada	Producción	Valor Producción
	Hectáreas.	Hectáreas.	Toneladas.	Miles de Pesos
Agave	71.00	0.0	0.0	0.0
Aguacate	1.00	1.00	11.00	123.20
Limón	1.00	1.00	4.00	20.0
Mango	1.00	1.00	13.00	37.70
Pastos	32.00	32.00	544.00	108.80
Pitaya	2.00	2.00	24.00	408.00

Fuente: SAGARPA, 2005





Cabe mencionar que de conformidad a los Censos Económicos INEGI 2004, el número de unidades económicas en el municipio es de 89 con un personal ocupado dependiente de la razón social de 313 y con un personal ocupado remunerado dependiente de la razón social de 163. Tal información posiciona al municipio en el sexto lugar regional.

Es de citar que de conformidad al Sistema Estatal de Información Jalisco (SEIJAL), en base a datos proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en marzo de 2007 había 376 asegurados y 8 patrones permanentes que es relativamente acorde a las características socioeconómicas del municipio.

AGRICULTURA

En el municipio, de sus 99, 199 hectáreas de superficie territorial, 6,650 son utilizadas con fines agrícolas, su principal cultivo es el maíz forrajero, teniendo potencialidad para el maíz, frijol, garbanzo y sorgo.

Dentro de las actividades agrícolas en el municipio, durante los años agrícola 2006/2007/2008, de conformidad a datos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se fertilizaron 3,013 hectáreas, la superficie sembrada con semilla mejorada fue de 1,546 hectáreas y la superficie mecanizada correspondió a 2,340 hectáreas.

Actividades Agrícolas 2006/2008

Año	Superficie Fertilizada Hectáreas	Superficie Sembrada a Semilla Mejorada Hectáreas	Superficie mecanizada Hectáreas.
2006	352	345	155
2007	1,239	57	956
2008	1,422	1,144	1,229

Fuente: SAGARPA, Delegación Jalisco

Lo anterior, indudablemente debe verse reflejada en la producción y productividad del campo municipal, sin embargo el problema sigue siendo la capacidad de comercialización y los valores de insumos, sin dejar de mencionar la alta competencia internacional.

De conformidad a información de SAGARPA, en el año 2008, el municipio registra tanto cultivos cíclicos como perennes, lo que refleja la potencialidad de la actividad agrícola, siempre y cuando se tuvieran los apoyos institucionales demandados por los productores rurales.

Una revisión a los cultivos cíclicos del año 2008, refleja la potencialidad que el municipio tiene para la actividad del campo en la variedad de productos, reportada por SAGARPA, la producción refleja que a pesar de su importancia para la economía municipal, no se encuentra suficientemente respaldada con acciones gubernamentales.

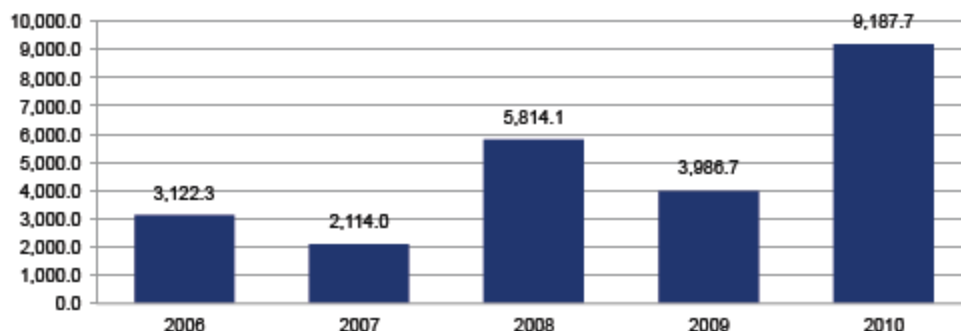
En el ciclo agrícola 2008 se puede observar que el maíz grano es el cultivo de mayor importancia en el municipio, ya que por sí solo la superficie sembrada es el 99.01% del total y en valor de producción representa el 97.70%. Cuadro IV.5



Agricultura y ganadería

El valor de la producción agrícola en San Martín de Bolaños ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2006–2010, habiendo registrado sus niveles más altos en 2008 y 2010. El valor de la producción agrícola de San Martín de Bolaños de 2010, representó apenas el 0.04% del total de producción agrícola estatal, siendo su máxima participación.

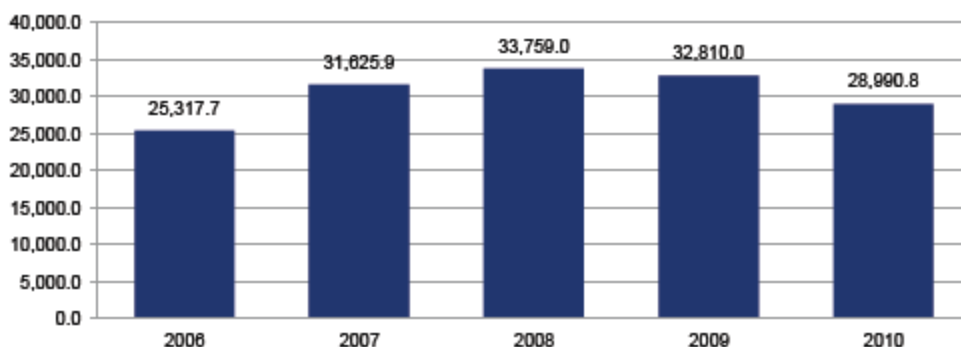
Figura 7. Valor de la producción agrícola
San Martín de Bolaños 2006 - 2010 (Miles de pesos)



FUENTE: SEIJAL, Sistema Estatal de Información Jalisco; información de SIAP / SAGARPA - OEIDRUS.

La producción ganadera en San Martín de Bolaños ha mantenido una tendencia con diversas variaciones durante el periodo 2006-2010, siendo el ejercicio de 2008 y 2009 el año en el que se ha registrado el mayor crecimiento en el valor de la producción ganadera en el municipio con participación de 0.1% para dichos años. En 2010, la producción ganadera de San Martín de Bolaños representó el 0.06% del total de la producción ganadera estatal.

Figura 8. Valor de la producción ganadera
San Martín de Bolaños 2006 - 2010 (Miles de pesos)



FUENTE: SEIJAL, Sistema Estatal de Información Jalisco; información de SIAP / SAGARPA - OEIDRUS.



En la búsqueda para contrarrestar los rezagos que presenta la actividad agrícola en el municipio y región, es de revisar los apoyos de PROCAMPO en los años agrícola 2007/2008, en los que se refleja que el municipio en los años agrícolas 2007/2008 fue de los menos beneficiados de la región norte, en cuanto a número de productores, superficies y monto de apoyo **solo Bolaños está por debajo del municipio**, lo que, aparentemente, no se refleja en la productividad y producción del campo, obligando a establecer mecanismos de evaluación conjunta de resultados en el tema, inclusive fue a la baja Cuadro IV.7

IV.7 Apoyos PROCAMPO Años Agrícolas 2007/2008

Productores Beneficiados		Predios		Superficie (has.)		Monto Pagado (miles de \$)	
200	2008	2007	2008	200	2008	200	200
143	132	175	168	877	843	923	887

Fuente: SAGARPA, Delegación en el Estado. Unidad de Planeación.

Atendiendo las tendencias de producción en el municipio, han sido francamente insuficientes los apoyos que se han otorgado al campo, sea en el municipio, región o estado.

Si se toman como base los datos anteriores, los resultados en el campo municipal no reflejan los grandes esfuerzos de los productores, ya que enfrentan las consecuencias de una falta de soluciones estructurales a la problemática del campo.

La tecnificación del campo es lenta, los problemas más importantes son la falta de mejoramiento de suelos, la falta de uso de semillas híbridas mejoradas, el uso de fertilizantes adecuados, falta de créditos oportunos y suficientes, asistencia técnica lejana y cadenas productivas poco integradas.

Aspectos que, se espera se agraven a partir del año 2008, con la apertura plena de los mercados, derivados del Tratado de Libre Comercio, por lo que es de suma urgencia que de manera concertada con los productores rurales, las autoridades locales gestionen y se sumen a los trabajos de apoyo a la actividad agrícola.

De no darse una verdadera e integral solución a la problemática referida, el deterioro en la capacidad productiva y económica de los campesinos se verá reflejado en la calidad de vida de los habitantes del municipio en particular y del estado en general.

SECTOR PECUARIO

La actividad ganadera presenta incremento entre los años 2004 y 2005, a pesar de los problemas de deterioro y falta de apoyos institucionales, ya que carece de los avances tecnológicos o de infraestructura para optimizar el incremento de la producción.

A pesar del incremento citado, el municipio, a diciembre de 2005, se ubica en penúltimo lugar regional en cuanto a cabezas de ganado bovino carne, solo por arriba de Santa María de los Angeles. En porcino es el último puesto, al igual que en gallináceas carne.

En contraparte, en ovino y huevo se ubica por encima de la media regional. Cuadro IV.8





**IV.8 Población Ganadera y Avícola a Diciembre 2004/2005 (Cabezas)
2007 Censo Agropecuario, Ganadero y Forestal**

Año	Bovino Doble Propósito	Bovino		Porcino	Ovino a)	Caprino		Aves	
		Carne b)	Leche			Carne	leche	Gallináceas c)	
								Carne	Huevo
2004		7,068	327	588	350	230	0	5,500	2,600
2005		11,181	1,359	967	590	612	0	4,586	3,195
2007	1,369	799	960	87	80	0	0	0	0

a) Se refiere a ovinos para carne; b) Incluye bovinos de doble propósito; c) Comprende gallinas, gallos, pollos y pollas

Fuente: SAGARPA, Delegación en el Estado. Unidad de Planeación. Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007, INEGI

Se debe resaltar que los resultados del Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007, los mismos no presentan consistencia con los años 2004/2005, al presentarse con indicadores diferentes, por lo que se considera necesario acudir ante las oficinas responsables para realizar la revisión correspondiente.

La tendencia en el valor de la población ganadera, se encuentra en función del crecimiento de la población ganadera, en donde el municipio cuenta con un valor total que representa en el año 2004, el 0.16% del estado y en el 2005, el 0.25. Cuadro IV.9

IV.9 Valor Población Ganadera y Avícola 2004/2005 (miles de \$)

Año	Bovino		Porcino	Ovino (a)	Caprino		Aves	
	Carne (b)	Leche			Carne	Leche	Gallináceas (c)	
							Carne	Huevo
2004	50,430.2	2,336.1	857.3	254.8	97.8	-	143	67.6
2005	81,375	1,1842	1,466	447	282	-	124	86

b) Se refiere a ovinos para carne; b) Incluye bovinos de doble propósito; c) Comprende gallinas, gallos, pollos y pollas

Fuente: SAGARPA, Delegación en el Estado. Unidad de Planeación.

Todo lo anterior, a pesar de que en el municipio se cuenta con una Asociación Ganadera Local que podría impulsar, junto con las autoridades correspondientes, programas para impulsar tan importante actividad económica.

En el volumen y valor de producción de otros productos pecuarios, San Martín de Bolaños presenta que en leche de bovino su producción, en 2004, corresponde al 6.29% regional y al 1.01% estatal; en lo relativo a huevo para plato, San Martín de Bolaños produce el 6.72% regional y el 0.13% estatal.

Para el año 2005, la aportación es en leche de bovino el 4.73% regional y 1.01% estatal; huevo para plato, el 6.72% regional y el 0.001% estatal, reflejando caída en estos rubros. Así, la presencia del municipio en estos otros productos, sigue sin manifestar peso importante en la rama productiva y económica, y en consecuencia se sigue afectando gravemente la capacidad de producción y los justos ingresos familiares y sociales en esta capa social





APROVECHAMIENTO FORESTAL

En el municipio, 60,400 hectáreas (60.89%) del total territorial son de uso forestal, su vegetación se compone prácticamente de plantas silvestres como el pitahayo, nopal, mezquite, guamúchiles, garambullo, huizache, palillo y mozote.

El Municipio y región se caracteriza por presentar recursos maderables (pino, roble. Encino, cedro y oyamel, principalmente); los bajos promedios de precipitación pluvial y el clima dominante de la región, son factores que potencian el riesgo de incendios.

Sin embargo, no existe un estudio formal que establezca el potencial forestal del municipio y de la propia región, sin olvidar que el potencial forestal del municipio no puede visualizarse solo en la actividad maderable, sino que pueden existir otros recursos aprovechables como las resinas, recordando que la potencial utilización del recurso forestal está fuertemente restringida por la localización sociopolítica del recurso y por las condiciones de rentabilidad económica.

Por otro lado, en los registros sobre aprovechamiento forestal de la SAGARPA en los años 2003 y 2004, no aparece el municipio, lo que aparentemente, arroja que tal actividad no es parte de los procesos económicos-productivos de municipio.

Sin embargo, para el año 2005, la propia SAGARPA establece que durante ese año se otorgó un permiso de aprovechamiento forestal maderable, con los siguientes volúmenes de metros cúbicos: Pino: 25,295 y Encino: 25,362, sin establecer el valor de estos.

Al igual en el año 2008, se otorgaron 3 autorizaciones de aprovechamiento forestal maderable, sin determinar el volumen de metros cúbicos.

No debe olvidarse que la explotación del recurso y su manejo se ven condicionados al establecimiento de políticas explícitas que se refieran al mantenimiento de las condiciones bióticas y ecológicas. El grado de perturbación o afectación del recurso es delicado por causa de los incendios, por el retiro de la capa vegetal y la alteración de la dinámica hidrológica de las cuencas.

ASPECTOS PISCICOLAS

La acuicultura que es una alternativa de reforzamiento económico, no cuenta con práctica alguna debido a, entre otras posibles causales:

Desconocimiento del potencial, falta de cultura en los hábitos alimenticios, sobre explotación de los recursos, excesiva contaminación doméstica e industrial de los embalses y asolvamiento de los embalses.

Aunado a lo anterior, es posible establecer tres grandes causas, para que la alternativa productiva no se haya valorado en su plenitud, estas son:

Problemas organizativos, propios o inherentes a una organización de carácter social como estas; La falta de instrumentos tangibles de promoción gubernamental y la demanda y tradicional consumo preferencial, cíclica e histórica en temporadas del año por cierto tipo de especies.

Los embalses registrados identificados, los arroyos, ojos de agua y manantiales son almacenamientos potencialmente aprovechables para la actividad acuícola.





La importancia que se le dé a los ríos que surcan la región, y a los arroyos de temporal de las diferentes subcuencas, será la que evoque la definición de los sitios puntuales de las cuencas, en donde llegue a ser posible el cultivo de diversas especies de peces, ya que actualmente este tipo de actividad no existe.

De lo lograrse lo anterior, se aportaría un impulso para el desarrollo de actividades industriales, comerciales; como el cultivo de especies de peces en la región, promoviendo la actividad productiva en su modalidad de piscicultura, y de otras índoles

TURISMO

El aprovechamiento turístico de San Martín de Bolaños por sí solo es prácticamente nulo, sin embargo, el potencial turístico de la región norte, como tal es rico, ya que se conjunta el acervo cultural, la riqueza histórica y las bellezas naturales; destacan sus cañones, acantilados y formaciones cerriles, ubicados en la porción geográfica central de la región, los cuales ofrecen un paisaje escénico aprovechable para el impulso del ecoturismo.

En el caso del municipio, se cuenta con materia arqueológica con vestigios de tumbas de tiro, Para encontrar posibles alternativas de potencial turístico del municipio, es necesario conocer y establecer las fechas, actividades y costumbres sobresalientes, así como los puntos de alto valor paisajístico con que cuenta y sus posibles puntos de alojamiento.

Este conocimiento podría permitir el establecimiento de una estrategia de corredores y rutas de interés para el turismo.

Baste recordar que de conformidad Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, el municipio cuenta con 22 cuartos de hospedaje, 10 de una estrella y 12 clase económica.

En el renglón de servicios complementarios, la misma Secretaría establece que San Martín de Bolaños cuenta con 1 restaurantes, 1 cafetería y 3 fondas.

Por las circunstancias actuales de infraestructura para los servicios turísticos, es recomendable visualizar los primeros esfuerzos municipales en concordancia con la región y con estrategias integrales de promoción turística, que no se desarticule regionalmente por cuestiones administrativas, sino que tienda a consolidar todos los procesos socioculturales a fin de optimizar los programas que pudiesen aplicar.

ARTESANIAS

San Martín de Bolaños, no presenta actividad intensa sobre la materia, esto no quiere decir que no sea una alternativa a factible de desarrollar, derivada una posible reactivación de la minería. Sobre todo, en lo relativo a orfebrería en plata a través de talleres especializados, lo que podría darle un firme sentido a la artesanía local, como una interesante alternativa de mano de obra especializada y consecuentes ingresos familiares.

Sin embargo, a la fecha las manifestaciones artesanales se concentran una producción eminentemente local de trabajos de talabartería, monturas y cinturones, en muchos de los casos, influenciados por la industria de la pita de Colotlán, pero en ningún caso como actividad propia local.





A pesar de que la artesanía Jalisciense en general tiene una demanda creciente al nivel internacional, en el municipio no se ha visto la misma como una interesante rama productiva que permita acrecentar los ingresos de quienes se pudiesen dedicar a ella en particular y al municipio en general.

En tal virtud, sería recomendable contactar con las dependencias estatales y federales del sector a fin de que se valorizara formalmente la potencialidad de la actividad, como una razonable alternativa productiva para el municipio

COMERCIO

La actividad comercial de San Martín de Bolaños, con fuerte tradición de intercambio de bienes y manufacturero, por las características de las unidades económicas, no se cuenta con registros fiscales que generen la suficiente confiabilidad en la información, este aspecto es públicamente conocido.

Es de señalar que de conformidad al Sistema de Información Jalisco (SEIJAL) mismo que establece que en el municipio solo hay comercio al por menor, y del año 1999 al 2004 se cerraron 3 establecimientos, siendo los de alimento y bebidas los que predominan en el municipio, reflejo de las condiciones económicas y sociales de San Martín de Bolaños. Cuadro IV.10

IV.10 Comercio al Por Menor 1994/2005

Tipo de Comercio	Establecimientos		% crecimiento	Personal Ocupado		% crecimiento	Valor Agregado Censal Bruto (Millones de Pesos)		% crecimiento
	1999	2004		1999	2004		1999	2004	
	De Alimentos, Bebidas y Tabaco	ND		35	ND %		73	66	
De Productos Textiles, Accesorios de Vestir y Calzado	ND	3	ND %	8	4	-50.00%	\$0.95	\$0.24	-74.53%
De Artículos Para el Cuidado de la Salud	ND	4	ND %	8	8	0.00%	\$0.41	\$0.20	-50.61%
De Papelería, para el Esparcimiento y Otros Artículos de Uso	ND	6	ND %	3	12	300.00%	\$0.06	\$0.45	648.33%
De Ferretería, Tlapalería y Vidrios	ND	3	ND %	0	6	ND %	\$0.00	\$0.38	ND %
De Vehículos de Motor, Refacciones, Combustibles y	ND	1	ND %	7	1	-85.71%	\$1.74	\$0.01	-99.37%
Total Municipio	55	52		6,373	2,794		\$0.48	\$0.38	

Fuente: SEIJAL





INEGI, reporta que en 2003, se registró un total de 7 personas ocupadas dependientes de la razón social de y personal ocupado remunerado de 2, esto es 3.5 empleados por establecimiento, obviamente son establecimientos familiares.

El comercio en pequeño es, entonces, una de las actividades principales de la economía del municipio, sin embargo las características y capacidades de los establecimientos los ubican a nivel de microempresa, aspecto que es entendible dado las condiciones socioeconómicas de San Martín de Bolaños, y ante todo por la influencia que sobre el municipio ejerce Colotlán y la misma cercanía del Estado de Zacatecas.

En lo referente al apoyo social, a diciembre de 2008, se reportan 8 tiendas DICONSA, según reporta la propia dependencia.

INDUSTRIA

La actividad industrial de San Martín de Bolaños, está relacionada directamente con el comercio y la producción de bienes y servicios de los municipios colindantes, absorben gran parte de su producción, tal aspecto no se ha reflejado con una incorporación del municipio a la dinámica económica y en consecuencia se encuentra en un nivel de rezago marcado en el crecimiento industrial de la región y estado.

En consecuencia, la evolución industrial de San Martín de Bolaños, enfrenta un gran desequilibrio con relación a los municipios colindantes, las condiciones socioeconómicas han propiciado una nula concentración de industrias en el municipio y una constante en las tendencias demográficas.

El desequilibrio se puede interpretar como relativo, dado que los factores que originaron tal situación, no son necesariamente de origen municipal, ya que concurren una serie de factores externos a la capacidad de gestión de las autoridades locales. Es decir, el desequilibrio se puede referir como histórico y no necesariamente emergente.

Inclusive SEIAJL en la Cedula Municipal de San Martín de Bolaños, establece que al año 2004, solo se tiene registrados 2 establecimientos de fabricación de productos metálicos y uno de la industria alimentaria.

Aparentemente, la vocación manufacturera del municipio se encuentra identificada con la producción agrícola, pecuaria, forestal y minera, sin embargo, su potencial, ubicación y correlación geográfica con la región Norte del estado y sur de Zacatecas, abre la posibilidad de explorar alternativas de industrialización en sectores y subsectores económicos factibles de instalar en el municipio.

Igualmente, se observa que la aportación de empleos industriales en el municipio igualmente es inexistente por lo que es necesario establecer y analizar las posibles alternativas de inversión que permita aplicar, aprovechando los vocacionamientos y potencialidades propias, programas definidos de industrialización, sin olvidar que las posibles acciones a implementar, definitivamente deberán estar apoyadas por los gobiernos estatal y federal, debidamente concertadas con los inversionistas que se requieren para tales efectos.

INFRAESTRUCTURA

Desde un punto de vista socioeconómico, la especificidad de la región y municipio, se deriva de la naturaleza de su actividad pecuaria y de su bajo potencial económico en general, así como por el aislamiento en el que ha permanecido históricamente en la vida de la entidad.





Empleo

Trabajadores permanentes y eventuales urbanos asegurados en el IMSS Por grupo económico

En el último trienio, el municipio de San Martín de Bolaños ha visto un ligero crecimiento en el número de trabajadores registrados ante el IMSS, lo que se traduce en un incremento en algunos de sus grupos económicos. Para mayo de 2012, el IMSS reportó un total de 320 trabajadores asegurados, lo que representa 20 trabajadores más que en diciembre de 2009.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos ha generado dentro del municipio de San Martín de Bolaños, es *Extracción y beneficio de minerales metálicos* que en mayo de 2012 registró un total de 287 trabajadores permanentes y eventuales concentrando el 89.69% del total de asegurados en el municipio. Esta actividad registró un aumento de 28 trabajadores de diciembre de 2009 a mayo de 2012.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados es la *Extracción y beneficio de carbón mineral grafito*, que para mayo de 2012 registró 14 trabajadores asegurados que representan el 4.38% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha. En diciembre de 2009 en este grupo no había trabajadores registrados.

Tabla 10. Trabajadores permanentes y eventuales urbanos.

San Martín de Bolaños, Jalisco. 2009 –2012/05

Grupos económicos	Dic	Dic	Dic	May	% Part	Var. Abs. Dic 2009 May 2012
	2009	2010	2011	2012	May 2012	
Extracción y beneficio de minerales metálicos.	259	259	267	287	89.69%	28
Extracción y beneficio de carbón mineral grafito.	0	0	10	14	4.38%	14
Preparación y servicio de alimentos y bebidas.	19	12	9	10	3.13%	-9
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes.	5	6	6	6	1.88%	1
Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas.	1	1	1	1	0.31%	0
Servicios de alquiler, excepto de inmuebles.	0	0	1	1	0.31%	1
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo.	9	1	1	1	0.31%	-8
Construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil.	6	0	0	0	0.00%	-6
Servicios profesionales y técnicos.	1	0	0	0	0.00%	-1
Total	300	279	295	320	100.00%	20

FUENTE: SEIJAL, Sistema Estatal de Información Jalisco; en base a datos proporcionados por el IMSS



Valor agregado censal bruto

El valor agregado censal bruto se define como: "el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica." En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2009, registraron que en el municipio de San Martín de Bolaños, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron la *Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas*; el *Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco*; y los *Servicios de preparación de alimentos y bebidas*, que generaron en conjunto el 90.4% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2009 en el municipio.

El subsector de *Servicios de preparación de alimentos y bebidas*, que concentró el 3.3% del valor agregado censal bruto en 2009, registró el mayor crecimiento real pasando de 233mil pesos en 2004 a 1 millón 352mil pesos en 2009, representado un incremento de 480.3% durante el periodo.

Tabla 9. Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB)

San Martín de Bolaños, 2004 y 2009. (Miles de pesos).

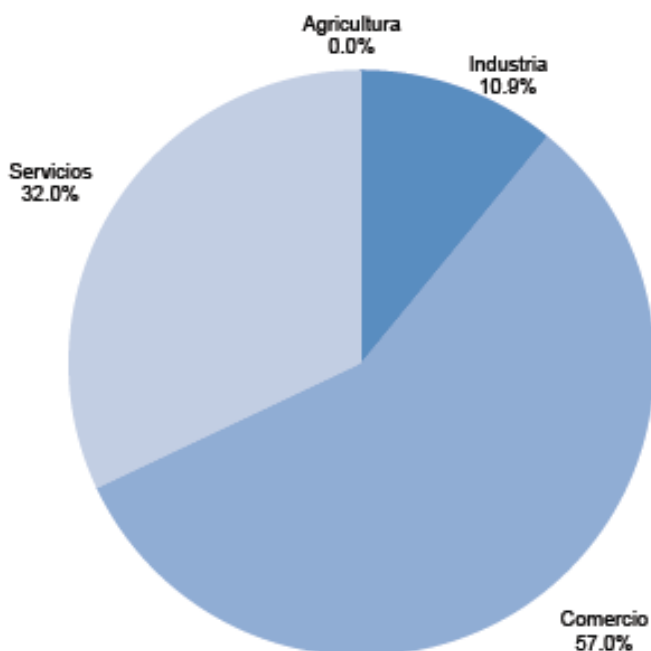
Subsector	2004	2009	%Part 2009	Var % 2004 - 2009
Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas	71,815	33,925	82.4%	-52.8%
Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	1,533	1,958	4.8%	27.7%
Servicios de preparación de alimentos y bebidas	233	1,352	3.3%	480.3%
Industria alimentaria	178	769	1.9%	332.0%
Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	382	764	1.9%	100.0%
Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	11	486	1.2%	4318.2%
Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados	57	334	0.8%	486.0%
Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	243	299	0.7%	23.0%
Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	202	283	0.7%	40.1%
Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal	449	185	0.4%	-58.8%
Servicios educativos	96	150	0.4%	56.3%
Otros	791	689	1.6%	-15.4%
Total	75,990	41,174	100.0%	-45.8%

FUENTE: SEJAL, Sistema Estatal de Información Jalisco; en base a datos proporcionados por el INEGI.

Número de empresas

Conforme a la información del directorio estadístico nacional de unidades económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de San Martín de Bolaños cuenta con 128 unidades económicas a marzo de 2011 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el 57.0% del total de las empresas en el municipio.

**Figura 6. Distribución de las unidades económicas
San Martín de Bolaños. Marzo de 2011**



FUENTE: SEJAL, Sistema Estatal de Información Jalisco; con información de INEGI, DENUE.

Por otro lado, el sistema de información empresarial mexicano (SIEM), que se encarga de llevar un registro de las empresas para la identificación de oportunidades comerciales y de negocios, reportó a junio de 2012, 26 empresas en el municipio de San Martín de Bolaños, manifestando también un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, ya que se registraron 21 empresas en el comercio y 5 en los servicios. Cabe señalar que este registro sólo contempla las empresas adheridas al SIEM, por lo que sólo representan una parte del total de las unidades económicas del municipio. Normalmente en este registro se encuentran las empresas que buscan oportunidades comerciales y de negocios.



De conformidad al Anuario Estadístico SEIJAL 2000, el municipio se conecta a la red estatal de caminos por el camino Villa Guerrero- San Martín de Bolaños. Para lograr un desarrollo simétrico del Municipio con la Región Norte, es necesario realizar las acciones necesarias para regular el crecimiento urbano en forma ordenada y planeada. Se considera fundamental la construcción de la infraestructura vial interna de acuerdo al crecimiento deseado.

El mismo crecimiento dinámico principalmente del sector primario y las empresas relacionadas a éste, demanda en un lugar prioritario y en diversos foros la necesidad de una mejor infraestructura en este sector. Adicionalmente, se requiere una red de caminos intermunicipales que permita integrar en todas las épocas del año a los habitantes locales que de facilidades para la transportación de bienes en el municipio y fuera de el.

En la actualidad el inventario carretero municipal es de 12 caminos de varias longitudes y generalmente en regulares condiciones. Cuadro IV.11

IV.11 Inventario de Caminos

Camin	Longitud km.	Tipo de	Localidades Conectadas	Estado físico
San Martín de Bolaños- El Platanar-Las Guásimas	10.5	LS	El Platanar Las Guásimas	Regular
San Martín de Bolaños-La Joya- El Platanito	20.24	LF	La Joya, La Presa, El Platanito, Los Cuijes	Regular
San Martín de Bolaños- El Platanit	20	LS	La Joya, La Presa, El Platanito	Regular
Villa Guerrero- San Martín de Bolaños	59	LF	San Marín de Bolaños, Villa Guerrero	Bueno
La Presa-Paso Hondo	6	SL	La Presa. Paso Hondo	Regular
Agua Amarilla-Los Clérigos	1.50	LS	Agua Amarilla, Los Clérigos	Regular
La Presa-Zapotinta-Ojo de Agua	7	LS	La Presa, Puerta de Sánchez, Ojo de Agua, Zapotinta	Regular
Crucero San Martín a la mina El Sauz	11	LS	El Sauz	Regular
El Platanito-Agua Caliente	8	LS	Agua Caliente	Regular
El Platanito-Los Bancos-Mesa del Rodeo	3	LS	El Platanito, Los Bancos, Mesa del Rodeo	Regular
Agua Caliente-Las Azucenas	6	LS	Agua Caliente	Regular
Rancho Viejo-Apozolco	32	LF	Rancho Viejo, Mastranzo, La Hermandad, El Pinole, Apozolco	Regular
Puente Las Guasimas	0.04	P	Las Guasimas	Regular

NOTA: Dentro del Rubro de tipo de Terreno: P= Plano, LS= Lomerío Suave, LF= Lomerío Fuerte, M= Montañoso, E.C.= Entronque Carretero

FUENTE: Elaboración propia con datos de Anuario Estadístico Jalisco 2000.





COMUNICACIONES

Servicio de telefonía

De conformidad a datos del Sistema de Información Jalisco (SEIJAL), a 2005, la infraestructura telefónica de San Martín de Bolaños se encuentra al 100% de digitalización en el servicio, se cuenta con 216 líneas residenciales y 31 líneas comerciales, servicios digitales y enlaces privados. Cuadro IV.12

IV.12 Servicios de Telefonía

Digitalización de Servicios	Líneas Residenciales	Líneas Comerciales	Internet	Servicios Digitales	Correo de Voz	Localizador de Personas
100	216	31	NO	SI	NO	NO
Servicios de Emergencia 080	Video Conferencia	Enlaces Privados	Enlaces Fibra Optica	Población con servicios Automáticos	Población con servicios Semi-Automáticos	Población con Casetas de Larga Distancia
NO	NO	SI	SI	1	0	0

Fuente: SEIJAL

Es decir, en el renglón de comunicaciones telefónicas y accesorios correspondientes, San Martín de Bolaños se enfrenta a la necesidad de acrecentar los soportes necesarios para promocionar al municipio en aspectos de inversión para la generación de empleos permanentes y aumentar la capacidad de otorgamiento de servicios y la calidad de vida de sus habitantes, es de entenderse que estos aspectos no los podrá resolver el municipio por si mismo, sino que requiere establecer los acercamientos y gestiones necesarias con dependencias federales y empresas privadas.

Sin dejar de mencionar que a diciembre de 2008, el municipio cuenta con 3 centros digitales comunitarios e-México, todos en la cabecera Municipal.

ELECTRIFICACION

De conformidad a información de SEIJAL, el servicio de energía eléctrica se encuentra disponible para uso domestico, industrial y comercial, el numero de cuentas registradas a diciembre de 2005, es del orden de 986 cuya carga mayor la absorbe el uso domestico con el 81.84% y comercial con el 12.47% reflejando la realidad empresarial citada en el cuerpo del presente.

En tal sentido, los usuarios para uso industrial es de solo el 0.30% lo que reafirma la ausencia de industria en el municipio. Cuadro IV.13





Tabla 1.1 Infraestructura

San Martín de Bolaños, Jalisco

Infraestructura	Descripción		
Infraestructura (km)	Carreteras	7.8	El municipio se encuentra en el décimo lugar de la región Norte, registrando un grado muy bajo de conectividad en caminos y carreteras.
	Caminos	202.4	
Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios	
Escuelas	8	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.	
Palacio o ayuntamiento	1		
Plaza	1		
Centro Salud	2		
Tanque de agua	1		
Templo	1		

Fuente: Atlas de Caminos y Carreteras del Estado de Jalisco 2011, IITEJ. Conectividad 2011, IITEJ. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010, INEGI. Siete servicios básicos, CDTR-IITEJ, 2009.





V.- EFICIENCIA INSTITUCIONAL

La principal institución en el sistema político mexicano es el municipio, mismo que tiene la rectoría de las acciones de su territorio.

El municipio es la base de la organización política. El municipio es autónomo para su gobierno interior y para la administración de su hacienda. El municipio tiene personalidad jurídica y patrimonios propios.

El Ayuntamiento debe expedir y hacer cumplir los reglamentos interiores en los órdenes de su competencia. Se supone que la reglamentación es más evolucionada en los municipios con mayor capacidad administrativa y recursos financieros.

Uno de los problemas que históricamente ha enfrentado el Ayuntamiento de San Martín de Bolaños, es la limitada capacidad financiera para prestar los servicios y cumplir a plenitud con las obligaciones y facultades que asigna la Constitución Mexicana, en su Artículo 115, y las tareas establecidas en la Leyes que regulan la vida municipal.

Es de resaltar que la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, concede al Municipio un conjunto de atribuciones, muchas de ellas inéditas, por lo que la estructura municipal debe contar con suficiente reglamentación que permita dar respuesta práctica a sus futuras funciones, adicionalmente. En este contexto, a su vez deberá tener sumo cuidado en su aplicación.

El Ayuntamiento requiere reforzar y fortalecer sus estructuras, procedimientos, atribuciones y obligaciones, tanto ante la prestación de los servicios públicos, como ante su relación con la sociedad y sus diversas manifestaciones mediante el conjunto de ordenamientos que norman la vida municipal, la actual administración recibió el ayuntamiento solo con el Reglamento de Policía y Buen Gobierno.

Con el firme compromiso de que el ayuntamiento sea garante de clarificar y cumplir con los derechos de la ciudadanía en los temas municipales, la actual administración, debe realizar un fuerte programa de formulación reglamentaria, que incluye tanto la actualización como la elaboración del conjunto de ordenamientos necesarios y acordes a las necesidades del municipio.

La compleja realidad de las relaciones entre los ámbitos de gobierno, la ausencia de un marco jurídico suficientemente claro, la duplicidad, en algunos casos de atribuciones entre los Gobiernos Federal y Estatal, que impactan de manera directa al municipio, ha provocado que infinidad de funciones que corresponden al Ayuntamiento, como lo son: Promoción Económica, Servicios de Educación, Salud, Desarrollo Rural, etc.

La legislación actual, además, ha dado a los Gobiernos Federal y Estatal las principales funciones sobre los recursos naturales, el servicio de agua, la salud, la educación, etc., impidiendo que el Municipio asuma acciones directas sobre estos temas dentro de su territorio.



Desarrollo institucional

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM) mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos. El IDM parte de tres premisas vinculadas con el concepto de desarrollo humano, según el cual, el principal objetivo es beneficiar a las personas; las actividades de los gobiernos afectan el nivel de desarrollo de sus comunidades y que el desarrollo sostenible posibilita el bienestar de los individuos a largo plazo (ver detalles en <http://sieq.qob.mx/general.php?id=8&idq=472>).

En los tres apartados anteriores ya se ha hecho referencia al desarrollo social, económico y del medio ambiente; finalmente en esta sección se aborda el componente institucional (Índice de Desarrollo Municipal Institucional; IDM-I), que mide el desempeño de las instituciones gubernamentales de un municipio a través de cinco rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral, el número de empleados municipales per cápita y la seguridad.

En la construcción del IDM se decidió incluir cinco variables para medir el desarrollo institucional de los municipios de Jalisco, tal y como se muestra en las dos tablas siguientes, por medio del porcentaje de participación ciudadana en elecciones; la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental y de la obligación de la atención a las solicitudes de información; la tasa de empleados municipales por cada mil habitantes; el porcentaje de ingresos propios por municipio y el número de delitos del fuero común por cada mil habitantes.

Considerando los cinco indicadores, San Martín de Bolaños obtiene un desarrollo institucional muy bajo, con un IDM-I de 36.82, que lo coloca en el sitio 109 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Zapotlanejo y el último Santa María del Oro.

Tabla 14. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores

San Martín de Bolaños, Región Norte 2011 (Parte II)								
Clave	Municipio	Porcentaje de ingresos propios		Delitos del fuero común por cada 1000 habitantes [#]		IDM-Institucional		
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Índice	Grado	Lugar estatal
019	Bolaños ^a	49.25	25	3.02	13	48.44	Alto	49
025	Colotlán	11.28	116	10.09	103	45.73	Medio	69
031	Chimaltitán ^{ab}	5.68	123	5.05	30	34.15	Muy Bajo	116
041	Huejúcar ^{ab}	7.46	120	3.95	21	32.26	Muy Bajo	121
042	Huejuquilla el Alto ^{ab}	21.91	106	5.71	45	36.43	Muy Bajo	110
081	Mezquic ^{ab}	11.00	117	1.58	3	35.24	Muy Bajo	115
076	San Martín de Bolaños ^{ab}	5.45	124	5.65	43	36.82	Muy Bajo	109
081	Santa María de los Ángeles ^{ab}	52.60	14	5.69	44	36.26	Muy Bajo	111
104	Totatiche	50.98	20	7.97	82	47.46	Alto	58
115	Villa Guerrero ^a	26.43	95	16.03	122	45.62	Medio	70

Fuente: Índice de Desarrollo Municipal, IDM-I con base en IFE, ITEI, INEGI, Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco e INAFED (ver detalles y notas en IDM 2012 <http://sieq.qob.mx/general.php?id=8&idq=472>).



Por otra parte, desde el año de 1998, se intensificó el esquema de descentralización de recursos financieros de la Federación hacia el Estado y a los municipios, en la que los ayuntamientos en general y San Martín de Bolaños, en particular, está recibiendo más recursos, sin llegar a ser lo suficiente, con la intención de que se asuman las funciones que le son propias.

La modificación al Artículo 115 Constitucional y los procesos de “federalización” en términos prácticos, ha dejado rezagado el marco jurídico en muchos de los temas de la vida municipal, rectoría estatal y descentralización de las funciones federales, por lo que habrá de trabajarse de manera acelerada para construir el marco adecuado a las necesidades de San Martín de Bolaños.

De igual manera debe acelerar los procesos de modernización y fortalecimiento de sus estructuras administrativas, a fin de poder asumir con eficiencia las funciones que se están descentralizando.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En estos momentos, la estructura del Gobierno Municipal de San Martín de Bolaños, refleja responder a esquemas tradicionales que marcan la propia Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la propia del Estado y, sin confirmarse que responda a la Ley del Gobierno, al estar compuesta básicamente por la figura de Ayuntamiento, como órgano deliberativo y rector de las políticas de gobierno como la jerarquía mayor, el Presidente Municipal como el ejecutor principal apoyado por 15 dependencias que integran la estructura operativa del Ayuntamiento.

Las dependencias municipales que actualmente operan son:

- I. Sindicatura
- II. Secretaría General
- III. Oficialía Mayor
- IV. Hacienda Pública Municipal
- V. Dirección de Obras Públicas
- VI. Dirección de Catastro Municipal
- VII. Oficialía de Registro Civil.
- VIII. Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.
- IX. Dirección de Seguridad Pública
- X. Alumbrado Público.
- XI. Aseo Público.
- XII. Parques y Jardines.
- XIII. Reclutamiento y Registro Nacional de Electores
- XIV. Juzgado Municipal, y
- XV. Enlace Oportunidades

De cada una de las unidades se desprende la estructura correspondiente para la operatividad y funcionalidad de las mismas, no significando que la estructura sea la ideal, sin embargo, la definición de la misma se encuentra condicionada a la capacidad financiera del Ayuntamiento.

Sin dejar de observar que la estructura está dada de conformidad a lo que se recibió de la administración anterior, en consecuencia requiere de urgentes adecuaciones para atender el marco jurídico establecido en la Ley del Gobierno y la Administración Pública **Municipal**.





Para fines de trabajo deliberativo en San Martín de Bolaños, se cuentan con las siguientes Comisiones Edilicias:

- I. Gobernación.
- II. Alumbrado Público;
- III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento, y disposición final de residuos;
- IV. Panteones;
- V. Calles, parques y jardines;
- VI. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito;
- VII. Deportes e infraestructura deportiva;
- VIII. Cultura;
- IX. Asistencia social;
- X. Urbanización;
- XI. Ecología, saneamiento.
- XII. Educación
- XIII. Bienes inmuebles;
- XIV. Festividades cívicas y juventud;
- XV. Salud pública;
- XVI. Hacienda
- XVII. Infraestructura rural.
- XVIII. Caminos y obras públicas.
- XIX. Reglamentos
- XX. Equidad de género ;

Como podrá observarse, son 20 Comisiones Edilicias, que en algunos casos la nomenclatura no corresponde a las establecidas como básicas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, en otras utilizan denominaciones que de conformidad a la realidad socioeconómica y legal, es de revisarse su justificación.

Vale la pena remarcar que si se pretende cumplir con lo establecido en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, es de suma urgencia iniciar los trabajos colectivos de estudio, análisis y adecuación de las Comisiones Edilicias, tanto de forma como de fondo.

De no ser así, el municipio será rebasado por la realidad legal, con los riesgos de reducir la capacidad de maniobra administrativa en la satisfacción de las necesidades sociales y promoción para el desarrollo integral

Lo anterior, no debe de tomarse como coyuntural, sino que la problemática es profundamente estructural.

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Actualmente, en el Ayuntamiento, como entidad técnica-administrativa, en términos generales, no se cuenta con programas definidos de trabajo para cada una de las Direcciones, Jefaturas de Departamento y Áreas Administrativas.

Lo anterior, se refleja en una probable insuficiencia de articulación en las acciones que se vienen desarrollando, provocando una imagen de que cada área desarrolla tareas de manera unilateral y sin advertir y vigilar la exigencia de cohesión del Ayuntamiento como un todo.

Sin embargo, hay esfuerzos serios, encabezados por la Presidencia Municipal para transformar la realidad administrativa con que se recibió el Ayuntamiento.





A la fecha, no se cuentan con elementos que permita medir avances y resultados de las intenciones de desarrollo social y económico presentadas en su momento, precisamente la formulación de este diagnóstico y plan conlleva estos objetivos, entre otros.

Inclusive, los “reportes periódicos de resultados” que sobre la marcha se han intentado implementar, no reflejan modificaciones e impactos concretos en la calidad de vida de los habitantes, al no contar con puntos de inicio, diagnóstico temático y/o indicadores de evaluación que pudiesen haberse establecido en la previa formulación de los programas referidos.

De continuar con esta insuficiencia, será problemático establecer estrategias de trabajo conjunto, desarrollo administrativo institucional y de incorporación social.

Adicionalmente, tampoco se cuenta con reglamentos, manuales de organización y/o de procedimientos que marquen las bases de calidad en el trabajo, corresponsabilidades y necesidades de reestructuración, por lo que los requerimientos de equipo y de personal se sustentan en percepciones personales de los titulares de las diferentes unidades administrativas, más no en justificaciones programáticas y por líneas de trabajo establecidas.

Es importante recordar que en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, vigente establece la obligatoriedad de reglamentar, prácticamente, todas las atribuciones y obligaciones del Ayuntamiento y de las diferentes unidades administrativas, aspecto, que a la fecha, ha sido insuficiente, de manera formal e institucional, el cumplimiento de lo referido.

Lo anterior, conlleva el fuerte riesgo de ser observado por las autoridades correspondientes, independientemente del deterioro en la imagen institucional que estas ausencias de normas y procedimientos provocan.

Como es detectable, la estructura deliberativa y administrativa se encuentran íntimamente ligadas a la formulación de las normas, reglamentos, manuales y ordenamientos que den sustento a las responsabilidades y funciones de todos y cada uno de los funcionarios y servidores públicos municipales, de no ser de esta manera, difícilmente se podrá contar con una estructura más eficiente y con un rumbo establecido para llevar a cabo un trabajo que de confianza a los habitantes del municipio.

RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLOGICOS

El Ayuntamiento cuenta con un total de 80 empleados, que de conformidad con el II Censo de Población y Vivienda 2005 de INEGI, arroja un empleado municipal por cada 40 habitantes. Cuenta con 11 regidores, lo que significa un regidor por cada 291 habitantes. Esto es, se cuenta con un funcionario deliberativo por cada 7 servidores públicos.

En el aspecto de equipamiento computacional, el Ayuntamiento no se encuentra suficientemente equipado, por lo que es señalamiento de los servidores públicos, la necesidad de contar con mayores y mejores equipos.

Las características y capacidad de los equipos son diferentes, sin tener la certeza de que en las áreas donde se utilizan sean las adecuadas para los requerimientos del trabajo.





Este aspecto, también se encuentra correlacionado con las “metas y programas de trabajo establecidos”, por lo que determinar si son los suficientes o los más adecuados, es problemático.

Sin embargo, la cotidianidad en el trabajo, manifiesta que no se tiene un control suficientemente rígido en el aprovechamiento de las horas computadora que se utilizan. Es claro que se apela y espera que la madurez y compromiso del usuario para que la utilización se de en términos de trabajo y no para otros fines.

A pesar de lo anterior, es recomendable diseñar y aplicar mecanismos de control y optimización en el uso de esta importante herramienta de trabajo.

En lo referente al parque vehicular San Martín de Bolaños, para el otorgamiento de los servicios y obras municipales no dispone de suficientes vehículos asignados a las diferentes direcciones de la administración municipal.

Además dispone de un modulo de maquinaria, cuya capacidad de ejecución de obras públicas es notable, restando solo definir y aplicar un programa claramente definido de ejecución de obras públicas y mantenimiento de los servicios públicos.

Este parque refleja insuficiencia en el número, sobre todo los adscritos a áreas de atención y prestación directa de servicios públicos municipales, sobre todo porque las condiciones de uso de esta flotilla son desde nuevos hasta en pésimas condiciones.

HACIENDA PUBLICA

Ingresos

La cantidad de ingresos que el municipio recauda a través de los diversos conceptos de Ley, como son: Impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones, está ligada al propio desarrollo y crecimiento de sus actividades y capacidades de respuesta para el desarrollo socioeconómico de su territorio.

Sin embargo, el registro de contribuyentes locales, parece que no cuenta con la suficiente confiabilidad para que la recaudación propia no se incremente con la celeridad que el municipio requiere, al no contar con un programa que permita mantener de manera permanente y sistematizada la actualización de los padrones correspondientes.

En este sentido, de las fuentes más importantes de ingresos para el municipio la constituyen las participaciones y aportaciones tanto federales como estatales

En otras palabras, los ingresos referidos están fuera del control municipal y si se diera el caso de modificaciones en las políticas de asignación y distribución de las participaciones y aportaciones federales y estatales, San Martín de Bolaños podrá verse impactado en su capacidad financiera. De ahí, entonces, la necesidad de incrementar los ingresos propios.





Egresos

La principal herramienta para mejorar la hacienda pública municipal, encuentra su eje en la propia gestión pública, que implica atraer más recursos a partir de la búsqueda de los diferentes programas que ofrecen las dependencias tanto estatales, como federales, además de plantear nuevos mecanismos y procedimientos tributarios que pudiera implementarse, sin que ello lesione la economía de los habitantes, pero donde además la asignación de esos recursos sean distribuidos tanto óptima como racionalmente.

El principal problema que históricamente ha venido enfrentando el Municipio, es que una vez que elabora la propuesta de Ley de Ingresos, es como formular el Presupuesto de Egresos, es decir, no se cuenta con una política de gasto definida lo que implica, en muchos de los casos, caer en una simple asignación presupuestaria, sin los debidos diagnósticos o programas sectoriales previamente establecidos.

Será la propia visión de la gestión pública municipal la que pueda realizar transformaciones y cambios en sus estructuras, en los recursos humanos, en sus funciones y actividades, en sus mecanismos de coordinación, control, evaluación, en sus relaciones con el exterior, en el uso eficiente de los recursos públicos, todo ello con el objetivo de poder brindar mejores resultados a los pobladores.

Precisamente un instrumento para la orientación de la política de gasto municipal es el Plan de Desarrollo Municipal, que es la base para definir las líneas de desarrollo integral y de este derivar el conjunto de estrategias, programas, obras y acciones a ejecutar en el corto, mediano y largo plazo, facilitando la asignación presupuestal, con las mezclas que se requieran y las comprometidas y maduras aportaciones sociales.

En otras palabras, el Ayuntamiento por si mismo no tiene capacidad de inversión y de ejecución de obras, lo que resalta la urgente necesidad de establecer mecanismos que aumenten los ingresos propios.

Otro elemento que podría permitir al municipio incrementar su capacidad de respuesta a las necesidades sociales, es la incorporación a los programas de inversión para el desarrollo social de los gobiernos federal y estatal, sobre todo, para las localidades de extrema pobreza, para lo cual las autoridades deben comprometerse a la elaboración de los estudios y expedientes técnicos necesarios.

Para lograr lo anterior, es obligatorio contar con estructura administrativa suficientemente preparada tanto técnicamente como socialmente, que permita cumplir en tiempo y forma los compromisos que se lleguen a establecer

Con lo anterior, se esperarían, entonces, ingresos adicionales para el municipio, sin olvidar que los mismos se encuentran debidamente comprometidos y es necesaria una serie de trámites y gestiones cuyo costo lo absorberá el Ayuntamiento.

PLANEACION MUNICIPAL

La idea de realizar este diagnóstico es la premisa fundamental de poner en marcha el Plan Municipal de Desarrollo con una visión a largo plazo, que sea capaz de articular los esfuerzos de la sociedad y del Ayuntamiento, mediante la propia participación e involucramiento de cada uno de ellos con el fin de encausar el desarrollo de San Martín de Bolaños de una forma justa, equilibrada y armónica a partir de los propios objetivos, metas, programas y líneas de acción que del Plan emanen.





La metodología e instrumentación que el presente documento conlleva, tiende a ser el puente para abrirse a mejores perspectivas para el crecimiento y desarrollo de este municipio, a través de las redes de entendimiento y comunicación de los habitantes y del gobierno local con una visión que trascienda el periodo de la actual administración.

Adicionalmente, con las reformas aprobadas en diciembre de 2006, de la Ley de Planeación para el Estado Jalisco y sus Municipios, se definieron mecanismos para que los municipios en general y San Martín de Bolaños en particular se incorporen de manera sistematizada a lo que se ha venido definiendo como el Sistema de Estatal de Planeación Democrática, mismo que se espera se encuentre debidamente articulado con los sistemas regional y municipal.

En tal sentido, la implementación en San Martín de Bolaños del citado Sistema Estatal de Planeación Democrática, no pretende dar un simple cumplimiento al marco jurídico de formular el Plan Municipal de Desarrollo, sino que incluye la firme intención de responder a las necesidades e inquietudes de los habitantes de incorporar todas y cada una de sus propuestas para el desarrollo integral municipal.

PARTICIPACION SOCIAL

La participación social es posible definirla como la manera como los habitantes del municipio se organizan formando instituciones que participan en el desarrollo de éste. La sociedad actual se ha conformado políticamente como grupos de presión y que dado el tamaño y complejidad social, no permite la participación directa de todos los ciudadanos, lo que limita la incorporación de sus propuestas al esquema de Gobierno Municipal, por lo que la participación social debe ser ampliada en forma organizada a fin de incorporar la agenda social en muchos de los temas del desarrollo.

La democracia destaca la necesidad e importancia de la representatividad para dar eficiencia y efectividad a los procesos sociales y políticos. Es así, que la búsqueda del crecimiento económico y bienestar social provoca una mayor participación de forma organizada.

La complejidad social de San Martín de Bolaños obliga la estructuración de esa representatividad en las políticas y estrategias que se definan para el crecimiento y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Los procesos representativos del desarrollo deben generar conciencia de la necesidad de participar y estar organizados socialmente. Se debe reforzar el proceso de identificación como Municipio, conservando las tradiciones propias de cada uno de los barrios, localidades y áreas geográficas, buscando formas sociales organizadas y salvando el individualismo municipal, a fin de lograr una comunicación más directa entre ciudadanía y gobierno.

Aunque la participación social no es síntoma automático de prosperidad, se requiere que las organizaciones sociales se encadenen a diversos procesos de trabajo para lograr el desarrollo económico y social.

La actitud tradicional del municipio como proveedor de servicios y único agente del desarrollo local, y la comunidad receptora pasiva del trabajo municipal ya no tiene cabida en la realidad actual, los beneficios deben provenir de un esfuerzo conjunto de todos los actores locales: Sociales y Públicos.





La participación social del municipio actualmente se sustenta en Asociaciones, Uniones, Comités, etc. de participación económica y ciudadana que operan, aparentemente, sin interrelación alguna y con objetivos individuales, reflejo de sus preocupaciones propias de sus sectores o localidades, carentes de una visión de largo plazo

De conformidad a la Secretaría de Desarrollo Humano, en el municipio interactúan, las siguientes organizaciones sociales, mismas que pueden y deben incorporarse al proceso de planeación y desarrollo integral, estas organizaciones son:

- Asociación Ganadera Local.
- Asociación de Charros Local
- Asociación de Colonos Barrio Blanco
- Club Deportivo A.C.
- Club Social San Martín de Bolaños.
- Asociación de la Pequeña Propiedad A.C.

San Martín de Bolaños al igual que una parte importante de los municipios de Jalisco enfrenta el reto de fortalecer la participación de la sociedad en el desarrollo municipal.

Actualmente, El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y por fuerte compromiso de las autoridades municipales, se le está dando una fuerte conversión a sus principios y autentico sentido que le dio vida.

Es decir, se impulsa la participación ciudadana, como foro de consulta, deliberación y órgano de generación de alternativas socioeconómicas, así como de propuestas de participación y compromisos de aportación social, otorgando la justa dimensión al COPLADEMUN, no con el sentido ejecutivo, sino como elemento de apoyo a la estructura formal del Ayuntamiento, sin desplazar a las autoridades constitucionalmente electas.

Por ello, en cumplimiento a los principios rectores de la Planeación Municipal y al marco legal aplicable, punto de acuerdo número seis, de la sexta sesión del ayuntamiento, se aprobó la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de San Martín de Bolaños (COPLADEMUN).

Acertadamente, COPLADEMUN San Martín de Bolaños, ha venido participando, tanto en el Subcomité regional de COPLADE, como hacia el interior de las comunidades mediante propuestas de desarrollo municipal, y planteando necesidades a cubrir mediante la canalización de fondos financieros tanto de los beneficiarios como de las autoridades e inclusive de inversionistas privados, sin olvidar que la decisión última es atribución exclusiva del Ayuntamiento.

Lo anterior, en virtud de que el COPLADEMUN es y debe ser un órgano de deliberación y consulta ciudadana, del cual surgen propuestas y aportaciones para el desarrollo integral del municipio, más no asume responsabilidades inherentes al Ayuntamiento.

En la actualidad la participación social juega un papel importante en el desarrollo municipal.

Por ello es necesario articular e integrar los esfuerzos que realizan las diferentes instituciones públicas y privadas existentes en el municipio, en un solo órgano de planeación municipal fuertemente representativo que promueva el desarrollo económico, social y ambiental del municipio.





VIII.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Con el propósito de estructurar los objetivos estratégicos de San Martín de Bolaños, se tomó en consideración la visión y misión definida en los talleres de planeación estratégica, las amenazas, las oportunidades del municipio y los posibles escenarios definidos durante la formulación del presente Plan, adicionalmente se realizó un análisis de los documentos en donde se plantean los objetivos para Jalisco y para la región, los cuales establecen el marco interactivo para los objetivos estratégicos del municipio.

Es importante establecer que se entiende por objetivos estratégicos la estructuración con claridad del cambio o transformación que debe operar en el municipio en el futuro, con el fin de mejorar cualitativamente las condiciones de vida de la población a corto, mediano y largo plazos. Para fines del presente, se toman como base los temas con lo que se ha trabajado, no significando lo anterior, que son excluyentes, sino que para fines de mayor amplitud se consideran algunos específicos, de conformidad a la realidad del municipio.

1. Mejorar la competitividad laboral del municipio a través del mejoramiento constante de la mano de obra calificada rural y urbana; para ello habrá que reducir el analfabetismo e incrementar el nivel de preparación de la población mediante la capacitación docente y el incremento y mejora de espacios educativos y centros de capacitación laborales.
2. Elevar la productividad a través de la consolidación de una fuerte cultura por la calidad, el fortalecimiento de la infraestructura productiva, la tecnificación de los procesos productivos, la puesta en marcha y fortalecimiento de programas de financiamiento y de asesoría que mejoren los sistemas de producción tradicionales y faciliten la comercialización de la producción regional.
3. Fortalecer la comunicación intermunicipal e microinterregional mediante el mejoramiento y la ampliación del sistema de caminos y carretero, el mejoramiento y la ampliación de su pista aérea y la ampliación de los servicios de telecomunicaciones.
4. Mejorar la orientación y la cobertura de los servicios públicos, fortaleciendo la capacidad institucional y la capacidad de las estructuras de participación social establecidas a nivel local y regional.
5. Mejorar las condiciones de vida de la población reduciendo los niveles de marginación mediante la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de los servicios de salud, vivienda, agua potable; drenaje y energía eléctrica; así como la ampliación de la cobertura de la población derechohabiente a alguna institución de seguridad social.
6. Reducir la migración a través de la creación de mayores oportunidades de empleo y de ingreso en las zonas rurales de la Región para así revertir el proceso de expulsión migratoria; promoviendo la inversión, facilitando el acceso al crédito, mejorando la seguridad pública y explorando nuevas oportunidades de negocio.
7. Revertir la degradación ambiental que afecta los recursos hídricos y forestales impulsando campañas de concientización por la conservación ambiental, así como instrumentando programas de saneamiento ambiental y de reforestación permanente.





8. Consolidar la participación de las organizaciones productivas, sociales y comunitarias en los espacios de planeación municipal y concurrencia social y económica, asegurando su permanente actuación en la definición, planeación, programación ejecución, control y evaluación de la inversión pública y de la actividad gubernamental de los tres órdenes de gobierno.
9. Convertir a la administración pública municipal en una organización eficiente que atienda las necesidades socioeconómicas comunitarias oportunamente a través de programas permanentes de capacitación a funcionarios, reforma política del Municipio, reforma del Ayuntamiento y su estructura administrativa en pro de una mayor cooperación de la ciudadanía y los organismos involucrados en la planeación, implementación y control de proyectos y programas estratégicos municipales y regionales.

EQUIDAD DE GENERO



Para lograr un desarrollo verdadero en San Martín de Bolaños es obligatorio la búsqueda de la igualdad de género que es un elemento central de una visión de la sostenibilidad de la comunidad en la cual cada miembro de la sociedad respeta a los demás y desempeña un papel que le permite aprovechar su potencial al máximo.

La amplia meta de la igualdad de género es una meta social a la que la educación y las demás instituciones sociales deben contribuir. La discriminación de género está imbricada en el tejido de las sociedades. En muchas sociedades, las mujeres llevan la carga principal de la producción de alimentos y la crianza de los niños. Además, las mujeres a menudo son excluidas de las decisiones familiares o comunitarias que afectan a sus vidas y su bienestar.

- Los roles de género son creados por la sociedad y se aprenden de una generación a otra;
- Los roles de género son constructos sociales y se pueden cambiar para alcanzar la igualdad y la equidad entre las mujeres y los hombres;
- Empoderar a las mujeres es una herramienta indispensable para hacer avanzar el desarrollo y reducir la pobreza;
- Las desigualdades de género socavan la capacidad de las niñas y mujeres de ejercer sus derechos;
- Asegurar la igualdad de género entre niños y niñas significa que ambos tienen las mismas oportunidades para acceder a la escuela, así como durante el transcurso de sus estudios.





ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

Las líneas estratégicas para el desarrollo municipal integral se refieren a la forma en que se pretende alcanzar la misión y los objetivos definidos en la visión estratégica de San Martín de Bolaños, indicando los lineamientos generales que deben guiar la identificación de la cartera de proyectos.

El carácter integral, sistémico y estratégico de la metodología prescrita para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, ha conllevado a la identificación de asuntos que se han definido como temas urgentes, prioritarios y motrices que inciden en los sistemas económico, social y ambiental del municipio.

Para estos problemas se plantearon las diferentes metas y objetivos particulares en los talleres y sesiones de planeación con las diferentes representaciones sociales y económicos del municipio, que son las bases para la generación de las estrategias, considerando la capacidad institucional, privada y social disponibles, la normatividad vigente y la disponibilidad esperada de recursos públicos en el corto, mediano y largo plazos.

Las estrategias que se plantean en el presente son consideradas estructurales para el desarrollo de San Martín de Bolaños desde diferentes dimensiones y tienen como objetivo perfilar el desarrollo del municipio en forma incluyente hacia: el interior de sus localidades, microrregiones, los ejes de crecimiento y los sectores que la conforman, integrando las diferentes tendencias, propias, regionales y estatales.

Un aspecto relevante de este concepto radica en la validación social del Plan de Desarrollo Municipal en su apropiación por la población misma. Es decir, la sociedad que propone mecanismos y medios como elementos de diagnóstico y de solución a la problemática existente, es una promesa sintomática de su interés e iniciativa local de aquello en lo que puede contribuir como ayuda propia para alcanzar la visión de futuro y los objetivos particulares y específicos del Plan.

En términos integrales, para el municipio es estratégico buscar el crecimiento conforme a la misión establecida dentro de un nuevo esquema socioeconómico y político, con programas gubernamentales debidamente relacionados con sus posibilidades económicas, políticas, sociales y de orden territorial, alcanzando la integración social con igualdad de oportunidades y en equilibrio con el medio ambiente, potenciando las actividades económicas.

Lo anterior, se logrará al impulsar el crecimiento de la economía y el bienestar de la población, mediante el rompimiento paulatino, pero definitivo, de las causas que actualmente determinan la pobreza y marginalidad del municipio.

Estrategias ambientales

El municipio presenta problemas de contaminación y erosión ambiental derivados de la falta de cultura social sobre el tema, además de ausencia de programas oficiales, por lo que es urgente reencauzar tales situaciones e iniciar el proceso de planeación para un desarrollo sustentable para el municipio en el corto, largo y mediano plazo, en donde el objetivo principal sea, como ya se señaló, satisfacer las necesidades de las generaciones presentes, pero sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Como estrategia ambiental es necesario concientizar a la población sobre la importancia de la forestación y el cuidado de los árboles así como la creación y conservación de áreas verdes para mejorar la imagen urbana en el municipio.





Paralelamente, el medio ambiente se considera ya como un componente más de la competitividad del municipio y las empresas, por lo que en el futuro próximo, la gestión del medio ambiente cobrará costos continuos y crecientes. De ahí que las estrategias a desarrollar son:

- Conservar, preservar y restaurar el equilibrio ecológico, mediante esquemas de desarrollo sustentable, basados en el ordenamiento territorial integral, que incorpore los subsistemas económico, social y ambiental.
- Mantener y aprovechar las cualidades ecológicas del municipio y región, que no presentan daños irrecuperables y la sanidad de su suelo.
- Implementar programas de orientación y capacitación sobre el cuidado del medio ambiente.
- Promover convenios entre las instancias gubernamentales para fomentar y promover la cultura ecológica entre los diferentes grupos sociales, principalmente los empresariales y escolares.

Estrategias económicas

El desarrollo económico del municipio será el resultado del trabajo de sus habitantes, cada uno en el sector de sus preferencias, en la medida de sus posibilidades, previendo las amenazas, superando las debilidades, optimizando sus recursos y usando racionalmente su potencial en forma sustentable, organizada, participativa y dispuesta a multiplicar la riqueza propia de su sector y municipio.

Este desarrollo económico sólo será posible si se encuentra fuertemente ligado al desarrollo social y humano de la población.

Lo anterior será posible solamente si se consigue un tejido empresarial municipal y regional cohesionado y fortalecido por el sentido de agrupación que caracteriza a todo proceso de desarrollo, capaz de actuar y trascender más allá de las fronteras de sus empresas. Fundamentado en lo anterior se propone como estrategias de desarrollo económico:

- .Fomentar la creación de microempresas de baja intensidad y de alto empleo de mano de obra.
- . Establecer una red social productiva y participativa para el emprendimiento de proyectos económico y de beneficio comunitario, de manera que los beneficios tiendan a distribuirse entre grupos o comunidades, más que entre unos cuantos inversionistas individuales o pequeños grupos de habitantes
- Consolidar la recuperación de suelos y de superficies deforestadas, promoviendo la protección y mejoramiento de los bosques, para plantear la posibilidad del uso racional del recurso forestal.
- Establecer los mecanismos pertinentes para impulsar un nuevo modelo de desarrollo rural integral, aplicándolo de manera diferenciada, según sea la problemática específica de cada rama productiva, teniendo como premisa, la superación de las condiciones de abandono del campo y el mejoramiento de la calidad de vida del productor y de su familia.
- Consolidar una estructura financiera y de inversión, que permita crear microempresas de tipo agroindustriales donde se incorpore un valor agregado a los productos primarios.
- Incrementar el ingreso per cápita de la población rural, evitando el intermediarismo, promoviendo la venta directa, particularmente el de los más pobres.





Tabla 5. Pobreza multidimensional

San Martín de Bolaños, 2010

Indicadores de incidencia	Porcentaje	Personas
Pobreza multidimensional		
Población en situación de pobreza multidimensional	38.5	1,396
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	31.6	1,144
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	6.9	252
Población vulnerable por carencias sociales	50.1	1,816
Población vulnerable por ingresos	2.0	72
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	9.5	343
Privación social		
Población con al menos una carencia social	88.6	3,212
Población con al menos tres carencias sociales	37.6	1,363
Indicadores de carencias sociales¹		
Rezago educativo	37.3	1,353
Acceso a los servicios de salud	22.1	801
Acceso a la seguridad social	65.5	2,376
Calidad y espacios de la vivienda	17.2	624
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	35.3	1,281
Acceso a la alimentación	33.3	1,208
Bienestar		
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	11.6	421
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	40.5	1,468

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en, estimaciones del CONEVAL con base en INEGI, MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda

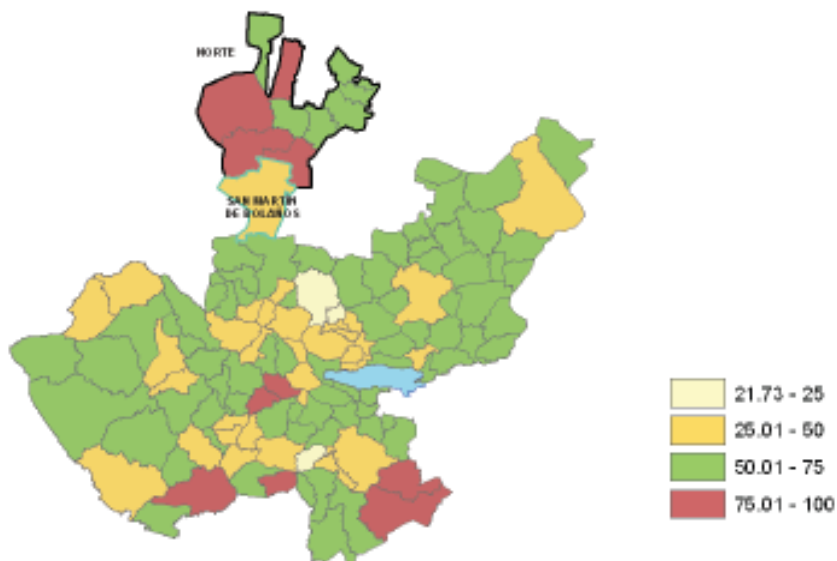
¹ Se reporta el porcentaje de la población con cada carencia social.

En la tabla 5 se muestra el porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos y; no pobre y no vulnerable en San Martín de Bolaños el 38.5 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 1 mil 396 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 50.1 por ciento (1,816 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales; el 2.0 por ciento es vulnerable por ingresos y 9.5 por ciento es no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que el 6.9 por ciento de San Martín de Bolaños presentó pobreza extrema, es decir 252 personas, y un 31.6 por ciento en pobreza moderada (1,144 personas). De los indicadores de carencias sociales, destaca que el acceso a la seguridad social es la más alta con un 65.5 por ciento, que en términos relativos se trata de 2 mil 376 habitantes. Los que menos porcentajes acumulan son la calidad y espacios, y acceso a los servicios de salud, con el 17.2 y 22.1 por ciento respectivamente.

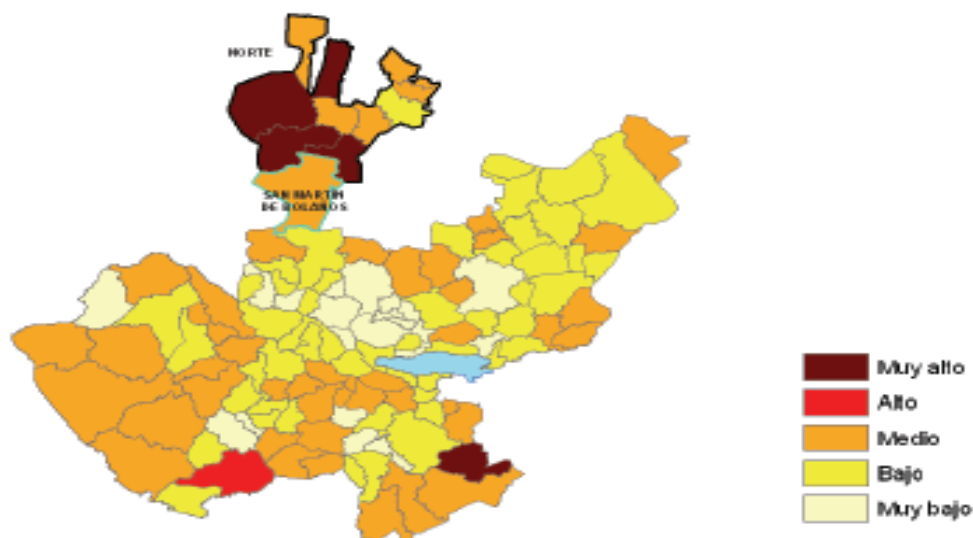


Figura 4. Porcentaje de población con pobreza multidimensional por municipio.
Jalisco, 2010



Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en estimaciones del CONEVAL.

Figura 5. Índice de marginación por municipio.
Jalisco, 2010



Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en estimaciones del CONAPO.



LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO

Las estrategias para el desarrollo integral del municipio, requieren de creatividad, esfuerzo e iniciativas de la sociedad y del gobierno municipal, que permita orientar la generación de competitividad municipal y generar un marco de trabajo, sustentado y acorde a las intenciones de la visión, equilibrando las grandes estrategias con un conjunto de lineamientos que a su vez son base para la definición de la cartera de programas, proyectos, obras y acciones a ejecutar en diferentes plazos de tiempo y presupuestales.

En todo caso estos lineamientos se definen considerando los elementos relacionados en los Planes Nacional, Estatal y Regional de Desarrollo; Planes y Programas Sectoriales Federales y Estatales; así como los propios del Ayuntamiento, sin perder de vista los objetivos estratégicos y las estrategias de desarrollo, establecidos para la formulación del presente Plan Municipal y el conjunto de aportaciones que las mesas de trabajo y subcomité establecieron.

Desarrollo Ambiental

- Crear los instrumentos y definir los criterios para el aprovechamiento y uso del territorio municipal, mediante un ordenamiento urbano-rural y ecológico integral.
- Controlar y regular la explotación de bancos de materiales.
- Definir zonas agrícolas con capacidad productiva como amortiguamiento ecológico.
- Rescatar y conservar los recursos bióticos.
- Lograr el manejo integral de los desechos sólidos municipales.
- Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales
- Privilegiar la aplicación del Plan de Ordenamiento Ecológico de la Región Norte y del municipio en particular.
- Impulsar una cultura social ambiental.
- Formular y aplicar plenamente los reglamentos municipales en la materia.
- Estructurar sistemas micro-regionales ambientales que propicien el desarrollo económico sustentable.

Desarrollo Económico

- Estimular cambios continuos en el desarrollo económico del municipio y su estructura productiva para propiciar la creación de empleos permanentes y desarrollo de las capacidades empresariales individuales.
- Fomentar actividades autogestionadoras de economía solidaria.
- Promover la creación de micro empresas.
- Promover el asocianismo empresarial local y articularlo con el regional.
- Impulsar un modelo de desarrollo rural, acorde a la realidad del municipio y debidamente ordenado con las cadenas productivas.
- Establecer mecanismos de cooperación para la adecuada aplicación de la Ley para el Fomento Económico del Estado de Jalisco.
- Fortalecer y promover la integración de las ramas y sectores productivos en todas las fases productivas.

Desarrollo Social

- Ampliar la cobertura y obtener el mejoramiento de la calidad de la educación mediante iniciativas alternativas con las comunidades y las entidades educativas multisectoriales.





- Elevar el nivel de seguridad social en lo referente a la atención médico-hospitalaria, desarrollando acciones encaminadas a disminuir los niveles de morbilidad y mortalidad sobre todo en la población de mayor marginalidad.
- Asignar los recursos necesarios y la asistencia técnica requerida para fortalecer la organización, planeación, evaluación, control y supervisión de las agencias de salud.
- Fomentar la creación de espacios para la recreación y el deporte como una de las condiciones básicas de la salud, el equilibrio emocional, la convivencia social y el desarrollo integral de la personalidad a partir de la vinculación masiva de las iniciativas surgidas de los actores del sector.
- Consolidar y ampliar la cobertura de los espacios culturales, promoviendo su desarrollo futuro bajo directrices institucionales.
- Privilegiar la atención a la población con mayor desventaja económica y social.
- Impulsar una política integral de desarrollo social.
- Apoyar y promover foros de participación social, en donde se reconoce la madurez ciudadana y en los procesos democráticos.
- Consolidar la construcción de infraestructura social básica y la eficiencia en la prestación de servicios municipales, dando prioridad a las zonas de extrema pobreza.
- Fomentar y apoyar los programas de asistencia social para integrar a los grupos sociales vulnerables a los procesos productivos.
- Implementar mecanismo socio-económicos para reducir al emigración

Desarrollo Territorial

- Desarrollar la infraestructura urbana, rural y prestación de servicios mediante la participación de recursos privados.
- Proveer al municipio de un sistema vial que intercomunique las diferentes áreas de actividad rural con la cabecera municipal y regional de manera eficaz.
- Consolidar el desarrollo de los centros de población de manera armónica, equilibrada y congruente con la distribución territorial y poblacional.
- Promover la infraestructura productiva para generar espacios productivos y empresariales.
- Concluir la regularización de la tenencia de la tierra y la creación de reservas para fines económicos y sociales, que permitan dar certidumbre legal en el uso y usufructo de la misma.
- Finalizar el Plan de Desarrollo Urbano Integral, que regule los asentamientos humanos existentes y futuros.
- Propiciar la vinculación óptima del municipio con la región en su conjunto.
- Fortalecer la capacidad y coordinación institucionales para la planeación, la gestión y control del desarrollo integral.
- Desarrollar el sistema de suelo urbano, urbanización y vivienda.
- Promover y coordinar programas orientados a transformar la imagen de San Martín de Bolaños.
- Impulsar el ordenamiento territorial, atendiendo los subsistemas correspondientes.

Desarrollo Institucional

- Desarrollar y fomentar la vocación y actitud de servicio, trabajo en equipo y la calidad entre todo el personal, buscando en todo momento el bienestar y la satisfacción de la comunidad.
- Optimizar las labores de asignación de recursos mediante una efectiva gestión financiera institucional.





- Intensificar la coordinación para la racionalización del gasto público y las estructuras orgánicas.
- Eficientar las adquisiciones de bienes y servicios.
- Aplicar programas permanentes de reingeniería organizacional
- Promover la modernización administrativa y financiera.
- Fortalecer la confianza y credibilidad de la población en el Gobierno Municipal.
- Profesionalizar el servicio público, con atención especial a las áreas de contacto directo con la ciudadanía
- Diseñar y establecer acciones que den continuidad a los esfuerzos de reingeniería organizacional, diseño o rediseño de sistemas y procesos administrativos, adaptación y equipamiento tecnológico.
- Estructurar una agenda de cooperación intermunicipal y regional.
- Definir y aplicar indicadores de gestión gubernamental.
- Impulsar, en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal esquemas de asistencia técnica antes, durante y posterior al periodo constitucional, dándose especial énfasis en los aspectos relacionados con el Plan Municipal de Desarrollo.

Es de resaltarse que el conjunto de lineamientos establecido no son los totales o excluyentes, sino que, en un primer ejercicio, es el resultado de la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, es de entenderse que los mismos deben adecuarse conforme evolucione la realidad socioeconómica y al aplicación del Plan.





AGRADECIMIENTOS

Al asumir sus funciones la actual administración municipal, estableció compromisos de trabajo conjunto, cuya base deberá ser la concurrencia social en todas sus manifestaciones, buscando, en todo caso, encontrar soluciones prácticas para definir el camino que nos permita ir resolviendo las añejas y justas demandas sociales, en materia de crecimiento económico, desarrollo y bienestar social, rescate y conservación de nuestros recursos naturales y mejorar el trabajo de las autoridades locales.

Por ello, al integrar y conformar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), se hizo con la firme intención de que el COPLADEMUN sea un auténtico foro de debate, discusión y propuesta de compromisos y aportaciones para mejorar las condiciones de vida de todos y cada uno de los habitantes de nuestro municipio.

Con este esfuerzo coordinado y concertado, fue posible elaborar el presente Plan Municipal de Desarrollo, en el que se plasmaron todas las opiniones, observaciones, aportaciones, críticas, sugerencias y sobre todo las experiencias de quienes todos los días se enfrentan a las carencias y necesidades por falta de servicios, que limitan su desarrollo personal y familiar.

Este trabajo se llevó a cabo en todos los barrios, localidades y comunidades de todo el territorio, de manera tal que se obtuvieron valiosos enfoques de diferentes grupos sociales y económicos. En todos los casos, el compromiso fue rescatar y dignificar a nuestro municipio.

Lo anterior, porque de ninguna manera es intención de la presente administración imponer decisiones, programas, obras o acciones, sino que todo el esfuerzo del ayuntamiento sea, siempre, valorando y sumando la concurrencia de la ciudadanía.

Con estos compromisos, los programas, proyectos, obras y acciones definidos en el presente documento son reflejo del compromiso y aportaciones de todos y cada uno de los habitantes, por que seremos todos, juntos, los que podremos llevar a cabo los que aspiramos: tener un presente y construir un futuro con calidad de vida.

Así, de manera pública, se dan las gracias a quienes, dedicando su valioso tiempo, descuidando sus trabajos y tareas diarias, dijeron y dieron lo mejor de sí mismos a favor de San Martín de Bolaños

De manera igual a quienes conociendo los trabajos del Plan Municipal, de manera informal y formal aportaron ideas, sugerencias y exigencias para ser registradas en el documento.

Todos estos trabajos fueron constantemente acompañados por el Cuerpo Edilicio que, igualmente, enriquecieron la formulación del Plan, con observaciones que permitió sumar esfuerzos a favor del municipio.

Igual de importante fue la participación de los funcionarios y servidores públicos municipales que con dedicación revisaron y contribuyeron en su formulación.

A todos y cada uno de ellos, el mayor de los agradecimientos por comprometerse por y para nuestra tierra, nuestra casa, nuestro municipio, nuestro San Martín de Bolaños.





ANEXO: CARTERA DE PROYECTOS

Ante la realidad socioeconómica y presupuestal del municipio, en la que las demandas y rezagos son amplios, los recursos financieros limitados y el tiempo constitucional de la administración municipal corto, es imprescindible definir la concurrencia de esfuerzos interinstitucionales, debidamente concertadas con los grupos sociales.

Tal aportación integral, puede y debe coadyuvar para la definición, y en su momento, aplicación de Programas de Prioridades y Proyectos Detonadores, que con los compromisos de las instancias de gobierno estatal y federal, será posible alinear los esfuerzos y los recursos de la sociedad y el gobierno en temas estratégicos del desarrollo local y regional.

Estos Programas de Prioridades y Proyectos Estratégicos, se definieron con base en la información socioeconómica analizada, tanto municipal como regional, así como de manera coordinada con instancias estatales y federales y que son:

1. Fortalecer la infraestructura rural productiva
2. Mejorar la productividad y la competitividad local
3. Adicionar valor a la producción primaria
4. Mejorar la infraestructura social básica
5. Conservación de los recursos naturales
6. Mejorar la comunicación intermunicipal
7. Aprovechar la diversidad de recursos naturales e histórico culturales

En tal sentido, las estrategias y programas definidos de aplicación inmediata son:

□ Aprovechar la diversidad de recursos naturales e histórico culturales

1. Programa para el desarrollo turístico
2. Programa para la creación y consolidación de los centros regionales de información para el desarrollo, partiendo de la existencia de los centros de información e investigación municipal (CIIM).

□ Fortalecer la infraestructura rural productiva

1. Programa de Ampliación y Rehabilitación del sistema de riego
2. Programa de construcción de presas
3. Programa de construcción y rehabilitación de caminos rurales
4. Programa de Mantenimiento de presas
5. Electrificación establos ganaderos

□ Mejorar la infraestructura social básica

1. Programa regional de ampliación y rehabilitación de los servicios públicos municipales
2. Programa regional de construcción y mejoramiento de espacios dedicados a la atención de la salud y seguridad.

□ Eficientar la seguridad pública

1. Programa de profesionalización del cuerpo de seguridad pública municipal
2. Programa de coordinación regional en la materia.
3. Programas de prevención y concientización social.





□ Combatir la alta marginalidad

1. Programa de rehabilitación y mantenimiento de planteles educativos.
2. Programa de apoyos sociales a grupos vulnerables.
3. Programa de salud pública.
4. Programa de mejoramiento de vivienda.

□ Integración territorial

1. Conclusión carretera San Martín-Amatitán.

□ Mejoramiento y Profesionalización Institucional

1. Programa de actualización de Reglamentos Municipales
2. Programa de capacitación a Funcionarios Municipales.

Alienados a los Programas y Estrategias establecidas de aplicación inmediata, la cartera de proyectos específicos definidos con las aportaciones sociales son:

LISTADO DE OBRAS QUE SE PRETENDEN REALIZAR EN EL PERIODO 2012-2015

1. Ampliación del puente vehicular al ingreso de la cabecera municipal.
2. Construcción del puente vehicular en la comunidad de Mamatla.
3. Construcción de presa la Calera sobre el arrollo de las Guasimas cabecera municipal.
4. Electrificación en las comunidades:
Agua Caliente, Huizachal, Rancho Viejo, Mesa del Rodeo, Agua Amarilla, Pozo Hondo, La Arriera, Clérigos, San Miguel, La Tapatía, EL Piso, Los Pilarcitos, San Isidro, Trujillo, El Sauz, El Zopilote, Guasimas y La Garita.
5. Construcción del auditorio municipal.
6. Empedrado en localidades del Municipio.
7. Construcción de la plaza cívica en la comunidad de la Presa.
8. Adquisición de maquinaria (Tractor, camiones de volteo entre otros).
9. Construcción de la Casa de Salud en las comunidades de La Joya, San Miguel y el Saus.
10. Construcción del Centro de Acopio para el reciclaje de basura.
11. Creación de guarderías Infantiles en el municipio.
12. Ampliación y puesta en marcha de la red de aguas residuales.
13. Creación del gimnasio municipal





14. Internet publico e instalación en los planteles educativos del municipio.
15. Adquisición de vehículo de transporte escolar.
16. Construcción de guardaganados en diferentes localidades del municipio.
17. Construcción de andador de la cabecera municipal a la Garita (2km aprox.)
18. Instalación de concreto hidráulico, agua, luz y alcantarillado.
19. Perforación de pozo artesano en la comunidad de Puerta de Sánchez.
20. Pavimentación de la cabecera municipal a la comunidad del Platanar (8 Km. Aprox.)
21. Pavimentación de la cabecera municipal a la comunidad de la presa (25 km. Aprox.)
22. Construcción de estacionamiento en el arrollo de las Guasimas.
23. Construcción de cancha de fut-bol rápido en la cabecera municipal.
24. Construcción de cancha de voli-bol en las comunidades de Agua Caliente, Puerta de Sánchez y Los Viejitos.
25. Construcción de áreas infantiles en la unidad deportiva.
26. Construcción de depósito de agua en el barrio de Santa Cruz.
27. Construcción de depósitos de agua en La colonia Lindavista, La Presa, Mesa del Rodeo y Puerta de Sánchez.
28. Adquisición de terreno para ampliar áreas recreativas en la cabecera municipal.
29. Electrificación y gradería en el lienzo charro de la cabecera municipal.
30. Apoyos a estudiantes con becas trasportes y hospedajes.
31. Adquisición de vehículos para el mejor funcionamiento de la administración.
32. Instalación de concreto hidráulico en el libramiento sur de la cabecera municipal (aprox. 2 km.)
33. Apoyo a personas del barrio Blanco para obtener sus títulos de propiedad.
34. Instalación de concreto hidráulico, agua potable alcantarillado en algunas calles de la cabecera municipal.
35. Rehabilitación de caminos rurales del municipio.
36. Equipar con aparatos de rayos x y ultrasonido al centro de salud de la cabecera municipal.
37. Cerco perimetral en el panteón municipal y sus comunidades





38. Construcción de baños públicos en la cabecera municipal y en algunas comunidades.
39. Construcción de canchas de usos múltiples en la comunidad de la presa y el Platanito.
40. Remodelación de la Plaza Municipal.
41. Instalación de cableado subterráneo en el área céntrica de la cabecera municipal.
42. Creación de nuevos puestos administrativos.
43. Encause de aguas fluviales en arroyos de la cabecera municipal.
44. Construcción de mirador al ingreso de la cabecera municipal.
45. Construcción de bienvenida en los límites municipales.
46. Señalización con nombres de las diferentes comunidades.
47. Ampliación y habilitación de caminos de herradura.
48. Apertura de caminos saca cosechas.
49. Remodelación del edificio Municipal.
50. Remodelación de la cárcel municipal.
51. Apoyo a ganaderos y agricultores (Herbicidas, semillas mejoradas, pie de cria y bordos.)
52. Rehabilitación de unidades deportivas.
53. Rehabilitación de lienzos charros de las comunidades.
54. Ampliación de la represa en la comunidad de Puerta de Sánchez.
55. Rehabilitación y apoyo a los plánteles educativos del municipio.
56. Apoyo de uniformes y material deportivo.
57. Equipamiento al cuerpo de seguridad pública municipal.
58. Ampliación del sistema de televisión abierta.
59. Ampliación de 2" a 4" pulgadas de la red de agua potable del depósito general hasta la unidad deportiva (1 km aprox)
60. Apoyo para regularización de predios irregulares.
61. Construcción de represa en la comunidad de San Miguel.
62. Saneamiento y desmonte de los arroyos que cruzan la cabecera municipal.
63. Excavación y ademe de tumbas en el panteón municipal.





64. Adquisición de terreno para construcción de relleno sanitario.
65. Construcción de salón cultural en la cabecera municipal.
66. Construcción de boulevard al ingreso de la cabecera municipal.
67. Rehabilitación de camino en Villa de Fátima a la comunidad de Puerta de Sánchez (5 km aprox.)
68. Línea de conducción de agua potable en las comunidades.
69. Pavimentación del camino de la cabecera municipal a Potrerillos (Aprox. 45 km.)
70. Equipamiento de plantas solares en diferentes localidades.
71. Perforación de pozos de agua para bombas de viento en diferentes comunidades.
72. Ampliación de apoyos a instituciones públicas con mantenimiento.





**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE BOLAÑOS
2012/2015**

**C. JOSE MIGUEL ANGEL FERNANDEZ SOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. Hortensia Salazar Estrada
SINDICO**

**C. Lusmila Flores Cilva
REGIDOR**

**Lic. José Luís Ortiz Vargas
REGIDOR**

**Lic. Adriana Zapata Gutierrez
REGIDOR**

**C. Evangelina Pérez Villareal
REGIDOR**

**C. Jose Valentin Sánchez Flores
REGIDOR**

**Lic. Carlos Franco Valdivia
REGIDOR**

**C. Constanza Uribe Zapata
REGIDOR**

**C. Alma Delia Loera Loera
REGIDOR**

**Lic. Cesar Gutiérrez Zapata
REGIDOR**

**Lic.Sara Espinoza Estrada
SECRETARIO GENERAL**





2012-2015



Plan Municipal de Desarrollo de San Martín de Bolaños

San Martín de Bolaños, Jalisco.